



GACETA PARLAMENTARIA

◆ COMISIONES Y COMITÉS ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 2 / Primer Ordinario

21 / 10 / 2025

III Legislatura / No. 356

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

ACUERDOS

01.- ACUERDO CCDMX/IIIL/CPYCP/001/2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

02.- ACUERDO CCDMX/IIIL/CPYCP/002/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

INFORMES

03.- PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE DIP. ALBERTO VANEGAS ARENAS.

DOCUMENTOS RELATIVOS

04.- DOCUMENTOS RELATIVOS AL “SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA” DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

05. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. [LINK DE DESCARGA](#)



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Palacio Legislativo de Donceles, a 21 de octubre de 2025

OFICIO: CCDMX/IIIL/CPyCP/042/2025

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRESENTE

Por este medio, le informo que en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2025, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

1. Acuerdo CCDMX/IIIL/CPyCP/001/2025 por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de Mesas de Trabajo con las personas titulares de las Alcaldías; de los organismos autónomos; del Tribunal Superior de Justicia, y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México; así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis; discusión, y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, y

2. Acuerdo CCDMX/IIIL/CPyCP/002/2025 por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis; discusión, y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

Sirva lo anterior para solicitarle de la manera más atenta que tenga a bien publicar los Acuerdos en comento en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Batres Guadarrama

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

PRESIDENTA

Certificado de firma

21/10/2025 12:02

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68F7CA1COD28EE31D33C5166

Nombre y extensión: 042 - Remisión de Acuerdos para Publicación en Gaceta.pdf

Descripción: Oficio_CPyCP_042_2025

Cantidad de páginas: 1

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

f4952613f18def9973381f776acd09342ab95f2e1b3c89e5f30e3140bcb3e996

Huella digital del contenido del documento firmado:

17ecd66b7da5dc120f28ab663edc6395b8e67971909e9b3ab36aaff5c230c36a

Nombre: Valentina Valia Batres Guadarrama

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.138.197

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

21/10/2025 11:59

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

21/10/2025 18:02:05 UTC (21/10/2025 12:02:05 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

5466ac7f-4aa1-4ff0-a9cc-ad56c0cd2c65.cons

Huella digital contenida en la constancia:

17ecd66b7da5dc120f28ab663edc6395b8e67971909e9b3ab36aaff5c230c36a

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Dip. Valentina Batres Guadarrama

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68F7CA97A7E5143E752847D5

Enviado: 21/10/2025

Derecho

IP: 189.146.138.197

12:00:42

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 21/10/2025

Correo:

11:59:59

valentina.batres@congresocdmx.gob.mx

Visto: 21/10/2025 12:01:59

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

21/10/2025 12:01:59.948

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

21/10/2025 12:01:59.949

Firma con texto

Dip. Valentina Batres Guadarrama

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/5466ac7f-4aa1-4ff0-a9cc-ad56c0cd2c65>



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPyCP/001/2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura (la Comisión), con fundamento en los artículos 321; 322; 323, y 324 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, emite el presente Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que, conforme al artículo 122, Apartado A, fracción V, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Ciudad de México aprobar anualmente el Decreto de Presupuesto de Egresos de esta entidad federativa;
- II. Que, de acuerdo con el artículo 29, Apartado D, párrafo primero, incisos f) y g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso cuenta con la facultad de expedir disposiciones para organizar la hacienda pública, el presupuesto y el gasto público, así como para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos;
- III. Que, con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 1º de septiembre de 2024 quedó formalmente constituida la III Legislatura del Congreso;
- IV. Que, de acuerdo con el Acuerdo **AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024**, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública quedó legal y formalmente instalada el 18 de septiembre de 2024;
- V. Que, conforme al artículo 21, Apartado A, numerales 2, 3 y 4 de la Constitución local, la hacienda de la Ciudad se organiza bajo criterios de unidad presupuestaria y financiera, conciliando su carácter unificado con la diversidad social y económica de la capital, y se rige por



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

principios de generalidad, sustentabilidad, honradez, proporcionalidad, equidad, efectividad, austeridad, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas, orientando el gasto y la inversión pública al fortalecimiento de la infraestructura, la calidad de los servicios, el empleo, el salario y el bienestar de la población;

VI. Que, conforme al artículo 21, Apartado B, numerales 1, 2, 4, 5 y 7 de la Constitución local, el Presupuesto de Egresos de los Poderes, de las Alcaldías y de los organismos autónomos debe sujetarse a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad; apegarse a los objetivos y metas del Plan General de Desarrollo y de los programas derivados; considerar los resultados de evaluaciones a políticas y proyectos; incorporar la información y análisis presupuestales elaborados por la oficina presupuestal del Congreso, y asegurar la transferencia oportuna de recursos a las Alcaldías mediante calendarios públicos de ministración;

VII. Que, en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera, la Constitución local establece que el manejo de los recursos públicos debe atender a los principios de sostenibilidad, proporcionalidad y transparencia, y que la Ley de Austeridad dispone fechas límite para comprometer recursos en obra pública y otros conceptos de gasto, lo cual robustece el marco normativo aplicable al proceso de análisis presupuestal;

VIII. Que, de conformidad con los artículos 3, 72 y 74, fracción XXVIII de la Ley Orgánica, así como 187 y 192 de su Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es un órgano de trabajo legislativo integrado por diputadas y diputados, encargado de elaborar dictámenes, opiniones, resoluciones y acuerdos en materia presupuestaria, coadyuvando al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso;

IX. Que, con fundamento en el artículo 13, fracción XIII, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión tiene la facultad de citar a las personas titulares de las Alcaldías y de los organismos autónomos, con el objeto de que informen sobre el ejercicio del presupuesto en curso y presenten sus proyectos para el siguiente ejercicio fiscal;

X. Que, conforme al artículo 283, párrafo quinto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en el proceso de discusión y examen del proyecto de Presupuesto de Egresos la Comisión debe emitir lineamientos que regulen la comparecencia de las comisiones ordinarias,



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

así como de las personas titulares de la administración pública local, organismos autónomos, Poder Judicial, Alcaldías y demás instancias involucradas, y

XI. Que, en atención a lo anterior, resulta necesaria la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las Alcaldías, organismos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y diversas instancias de la Ciudad de México, a fin de contar con la información suficiente y oportuna que permita a esta Comisión cumplir con sus atribuciones en el análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

En atención a los considerandos expuestos, la Comisión aprueba el siguiente:

FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

OBJETIVO: Recabar información detallada sobre el avance programático-presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el Ejercicio Fiscal 2025, así como sobre los proyectos de presupuesto para 2026, con el fin de que la Comisión cuente con elementos técnicos y financieros que fortalezcan el análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México.

Las personas titulares de las Alcaldías; de los organismos autónomos; del Tribunal Superior de Justicia, y de las instancias referidas, para el debido cumplimiento del proceso mencionado en este documento, deberán remitir la información solicitada de manera electrónica en archivo modificable al correo institucional de la Comisión:

com.prescuentapublica@congresocdmx.gob.mx

A más tardar 72 horas hábiles previas a la celebración de la mesa de trabajo correspondiente.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cada mesa de trabajo se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, y tendrá una duración máxima de 2 horas, en atención al siguiente calendario:

NOMBRE	FECHA	HORARIO
Alcaldía Álvaro Obregón	Martes, 18 de noviembre de 2025	10:00 horas
Alcaldía Azcapotzalco	Martes, 18 de noviembre de 2025	13:00 horas
Alcaldía Benito Juárez	Martes, 18 de noviembre de 2025	17:00 horas
Alcaldía Coyoacán	Viernes, 21 de noviembre de 2025	10:00 horas
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Viernes, 21 de noviembre de 2025	13:00 horas
Alcaldía Cuauhtémoc	Viernes, 21 de noviembre de 2025	17:00 horas
Alcaldía Gustavo A. Madero	Lunes, 24 de noviembre de 2025	10:00 horas
Alcaldía Iztacalco	Lunes, 24 de noviembre de 2025	13:00 horas
Alcaldía Iztapalapa	Lunes, 24 de noviembre de 2025	17:00 horas
Alcaldía Magdalena Contreras	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	10:00 horas
Alcaldía Miguel Hidalgo	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	13:00 horas
Alcaldía Milpa Alta	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	17:00 horas
Alcaldía Tláhuac	Viernes, 28 de noviembre de 2025	10:00 horas
Alcaldía Tlalpan	Viernes, 28 de noviembre de 2025	13:00 horas
Alcaldía Venustiano Carranza	Viernes, 28 de noviembre de 2025	17:00 horas
Alcaldía Xochimilco	Lunes, 1 de diciembre de 2025	10:00 horas
Tribunal Electoral	Lunes, 1 de diciembre de 2025	13:00 horas
Tribunal de Justicia Administrativa	Lunes, 1 de diciembre de 2025	17:00 horas
Instituto de Transparencia	Miércoles, 3 de diciembre de 2025	10:00 horas
Consejo de Evaluación	Miércoles, 3 de diciembre de 2025	13:00 horas
Tribunal Superior de Justicia	Miércoles, 3 de diciembre de 2025	17:00 horas
Fiscalía General de Justicia	Viernes, 5 de diciembre de 2025	09:00 horas
Instituto Electoral	Viernes, 5 de diciembre de 2025	12:00 horas
Universidad Autónoma	Viernes, 5 de diciembre de 2025	16:00 horas
Comisión de Derechos Humanos	Viernes, 5 de diciembre de 2025	18:00 horas

El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión.
2. Lectura del formato de comparecencia por parte de la Diputada Secretaria de la Comisión.
3. Intervención por parte de la persona compareciente, hasta por 10 minutos.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

4. Intervención de una Diputada o un Diputado por cada Asociación o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a) Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente;
- b) Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación;
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- d) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
- e) Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano;
- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
- g) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e
- i) Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Podrán intervenir Diputadas o Diputados que no sean integrantes de la Comisión, sólo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectiva Asociación o Grupo Parlamentario. Esto asegura que la representación plural del Congreso esté garantizada, respetando el tiempo y espacio de participación correspondientes, sin alterar el orden ni ampliar indebidamente el tiempo asignado.

Las participaciones asignadas a cada Asociación o Grupo serán intransferibles y de uso exclusivo para quienes fueron otorgadas. En virtud de lo anterior, queda expresamente prohibido que cualquiera ceda, transfiera, o permita el uso total o parcial de dichas participaciones a otra Asociación o Grupo. Esta disposición tiene como finalidad asegurar el ejercicio autónomo de los derechos y obligaciones correspondientes a cada grupo o asociación parlamentaria, manteniendo así la integridad y la equidad en la distribución y aprovechamiento de los recursos asignados.

En caso de que, al momento de otorgar las participaciones correspondientes, no se encuentre presente ninguna persona representante de la Asociación o Grupo Parlamentario, se procederá a omitir dicha participación y continuar con el siguiente. Esta medida tiene el propósito de mantener la fluidez en el proceso y evitar retrasos, sin que ello implique la cesión o reasignación de las participaciones no ejercidas.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

5. La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las Diputadas y los Diputados de las Asociaciones o Grupos Parlamentarios, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.
6. La Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la Diputada Secretaria, formule una lista de las Diputadas y los Diputados que hayan realizado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz, hasta por 3 minutos.
7. Una vez agotada la lista de intervenciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la persona servidora pública, emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.
8. La Diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la Mesa de Trabajo.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

1. INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ALCALDÍAS

ACOTACIÓN: La información presupuestal que se solicita deberá presentarse conforme a las siguientes definiciones, que constituyen los momentos contables reconocidos en la normativa aplicable. Estas definiciones son de observancia obligatoria para efectos de homogeneidad, claridad y precisión en los reportes remitidos a esta Comisión.

1. PRESUPUESTO APROBADO: Es el monto inicial autorizado por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos, que constituye el techo legal de gasto al inicio del ejercicio. Incluye la totalidad de los recursos presupuestarios aprobados. No considera posteriores ampliaciones, reducciones o transferencias. Se acredita con el Decreto de Presupuesto de Egresos y los calendarios presupuestales correspondientes;

2. PRESUPUESTO MODIFICADO: Corresponde al presupuesto aprobado más o menos las adecuaciones autorizadas durante el ejercicio fiscal. Incluye ampliaciones, reducciones y transferencias debidamente validadas. No representa ejecución ni compromisos, sino disponibilidad legal actualizada. Se acredita mediante oficios de adecuación y registros en el sistema presupuestario;

3. GASTO COMPROMETIDO: Consiste en los recursos respecto de los cuales la entidad contrajo una obligación formal, derivada de contratos, pedidos, adjudicaciones o convenios. Incluye únicamente actos administrativos válidos que generan una reserva legal del presupuesto. No comprende cotizaciones, intenciones ni anticipos sin soporte jurídico. Se acredita con contratos, pedidos y registros en el sistema financiero;

4. GASTO DEVENGADO: Es el reconocimiento de la obligación de pago a favor de un tercero derivado de la entrega de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obra pública conforme a contrato. Incluye estimaciones, facturas y documentos que acreditan la recepción conforme. No incluye bienes o servicios no entregados ni entregas parciales no validadas. Se acredita con actas de entrega-recepción, facturas o estimaciones aprobadas;

5. GASTO EJERCIDO: Se refiere al reconocimiento administrativo de la obligación mediante la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) u otro documento equivalente. Incluye



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

las cuentas debidamente registradas en el sistema financiero. No implica aún la salida de recursos en efectivo. Se acredita con la CLC y sus folios de control.

6. GASTO PAGADO: Es la erogación efectiva de recursos financieros, mediante transferencia, cheque u otro medio autorizado. Incluye únicamente las órdenes de pago ejecutadas y aplicadas. No comprende pagos programados no liberados, cheques no cobrados o transferencias rechazadas. Se acredita con pólizas contables, conciliaciones bancarias y estados de cuenta, y

7. PRESUPUESTO DISPONIBLE: Se entiende como la diferencia entre el presupuesto modificado y el gasto comprometido. Esta definición se adopta con fines de homogeneidad y trazabilidad, sin perjuicio de que, en otras metodologías de control, pueda calcularse contra los momentos de devengado, ejercido o pagado. Es el saldo que puede ser destinado a nuevos compromisos, calculado a partir del presupuesto modificado y de los momentos contables ya alcanzados.

CADENA LÓGICA DE LOS MOMENTOS CONTABLES

Aprobado → Modificado → Comprometido → Devengado → Ejercido → Pagado

La Comisión subraya que estos momentos contables son distintos entre sí porque cada uno refleja una fase específica e irrepetible del ciclo presupuestario, desde la autorización inicial hasta la erogación definitiva. El presupuesto aprobado fija el techo legal; el presupuesto modificado refleja las adecuaciones autorizadas; el compromiso establece la obligación formal contraída; el devengo acredita la recepción de bienes o servicios y el derecho de cobro; el ejercicio constituye la autorización administrativa para liberar el pago, y el pago confirma la salida real de los recursos. Finalmente, el presupuesto disponible muestra el saldo susceptible de ser utilizado.

En su conjunto, estos momentos forman una cadena lógica y secuencial que garantiza la trazabilidad, la legalidad y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. La omisión, confusión o registro incorrecto en cualquiera de ellos comprometería la rendición de cuentas y el control parlamentario, por lo que la información deberá remitirse ajustándose estrictamente a estas definiciones.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

En caso de que la información remitida no se ajuste a los términos y definiciones aquí establecidas, esta Comisión podrá tenerla por no presentada para todos los efectos conducentes, o bien, requerir que realice las adecuaciones necesarias a fin de que los datos se entreguen de manera clara, precisa y consistente con los momentos contables reconocidos por la normatividad aplicable.

I. AVANCE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE AVANCE PRESUPUESTAL
1000								
2000								
3000								
4000								
5000								
6000								
7000								

II. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LOS CAPÍTULOS 4000, 5000 Y 6000 INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

CAPÍTULO	CLAVE	CONCEPTO O PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
4000									
	TOTAL								
5000									
	TOTAL								
6000									
	TOTAL								

II.1 DETALLE EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES

Con corte al 15 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	PERIODICIDAD DEL APOYO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE CUMPLIMIENTO



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

II.2 DETALLE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE VIALIDADES

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE AVANCE PRESUPUESTAL	DONACIONES RECIBIDAS	OBSERVACIONES

- DONACIONES RECIBIDAS:** Debe aclararse si se trata de aportaciones de materiales (cemento, asfalto, maquinaria, etc.) o de recursos financieros; quién las otorgó y bajo qué instrumento legal, y
- OBSERVACIONES:** Espacio para explicar causas de subejercicio, retrasos o particularidades (ej. obras conjuntas con el Gobierno de la Ciudad).

III. RELACIÓN DEL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE INGRESOS AUTOGENERADOS, DESGLOSADOS POR CADA CONCEPTO PREVISTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

NÚMERO	CENTRO GENERADOR Y CONCEPTO DE RECAUDACIÓN	META PROGRAMADA DE RECAUDACIÓN	MONTO RECAUDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	MONTO RECAUDADO AL 15 DE NOVIEMBRE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO

III.1 DETALLE DE OPERACIONES DE APROVECHAMIENTO ONEROSO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Con corte al 15 de noviembre de 2025

NÚMERO	CENTRO GENERADOR	ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD QUE SE BRINDA	MODALIDAD DE ACCESO

- CENTRO GENERADOR:** Unidad administrativa de la alcaldía que administra el espacio;



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La información deberá desglosarse por capítulo de gasto y corresponder exclusivamente a los recursos asignados al Presupuesto Participativo 2025. En caso de subejercicio, la alcaldía deberá precisar el capítulo afectado y explicar las causas específicas que lo motivaron.

VI. AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO A LAS ALCALDÍAS

a) Confirmación del Fondo Adicional de Financiamiento

1. ¿Solicitó su alcaldía la ministración del Fondo Adicional de Financiamiento cumpliendo con los requisitos y documentación establecidos para su acceso? En caso afirmativo, especifique cuáles fueron dichos requisitos y la fecha de cumplimiento; en caso negativo, explique las razones.
2. ¿Recibió su alcaldía el Fondo Adicional de Financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2025?
3. ¿Cuál fue el monto aprobado y transferido a su alcaldía por concepto del Fondo Adicional de Financiamiento?
4. ¿Cuáles fueron los objetivos, programas o proyectos específicos para los cuales se autorizó la aplicación del fondo?
5. ¿Qué condiciones, restricciones o lineamientos se establecieron para el uso del fondo en su alcaldía?

b) Análisis del Uso y Erogación del Fondo Adicional de Financiamiento

1. ¿Qué monto del Fondo Adicional se encuentra comprometido al 15 de noviembre de 2025?
2. ¿Qué monto del Fondo Adicional se encuentra devengado al 15 de noviembre de 2025?
3. ¿Qué monto del Fondo Adicional se encuentra ejercido al 15 de noviembre de 2025?



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

b) Se solicita un informe detallado del subejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal anterior, precisando los capítulos de gasto en que se presentó, los montos involucrados y las deudas a proveedores pendientes, con indicación de monto, antigüedad y concepto;

c) Se solicita información detallada sobre los laudos laborales, administrativos, judiciales, civiles, arbitrales, ambientales y fiscales en los que la alcaldía se encuentre involucrada, especificando el estado procesal de cada uno y, en su caso, el monto estimado de la contingencia económica, y

d) Se solicita un informe sobre las medidas de austeridad implementadas por la alcaldía, en su caso, precisando el tipo de medida, los capítulos de gasto a los que se aplicó y el monto estimado del ahorro generado.

IX. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026 POR CAPÍTULO DE GASTO

(millones de pesos)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO 2025	PRESUPUESTO EJERCIDO 2025	PROYECCIÓN 2026
		Con corte al 15 de noviembre de 2025		
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				
7000				
TOTAL				

X. EN CASO DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2026

(millones de pesos)

PROYECTO O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBSERVACIONES
TOTAL					



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

2. INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A DIVERSAS INSTANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACOTACIÓN: La información presupuestal que se solicita deberá presentarse conforme a las siguientes definiciones, que constituyen los momentos contables reconocidos en la normativa aplicable. Estas definiciones son de observancia obligatoria para efectos de homogeneidad, claridad y precisión en los reportes remitidos a esta Comisión.

1. PRESUPUESTO APROBADO: Es el monto inicial autorizado por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos, que constituye el techo legal de gasto al inicio del ejercicio. Incluye la totalidad de los recursos presupuestarios aprobados. No considera posteriores ampliaciones, reducciones o transferencias. Se acredita con el Decreto de Presupuesto de Egresos y los calendarios presupuestales correspondientes;

2. PRESUPUESTO MODIFICADO: Corresponde al presupuesto aprobado más o menos las adecuaciones autorizadas durante el ejercicio fiscal. Incluye ampliaciones, reducciones y transferencias debidamente validadas. No representa ejecución ni compromisos, sino disponibilidad legal actualizada. Se acredita mediante oficios de adecuación y registros en el sistema presupuestario;

3. GASTO COMPROMETIDO: Consiste en los recursos respecto de los cuales la entidad contrajo una obligación formal, derivada de contratos, pedidos, adjudicaciones o convenios. Incluye únicamente actos administrativos válidos que generan una reserva legal del presupuesto. No comprende cotizaciones, intenciones ni anticipos sin soporte jurídico. Se acredita con contratos, pedidos y registros en el sistema financiero;

4. GASTO DEVENGADO: Es el reconocimiento de la obligación de pago a favor de un tercero derivado de la entrega de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obra pública conforme a contrato. Incluye estimaciones, facturas y documentos que acreditan la recepción conforme. No incluye bienes o servicios no entregados ni entregas parciales no validadas. Se acredita con actas de entrega-recepción, facturas o estimaciones aprobadas;



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

5. GASTO EJERCIDO: Se refiere al reconocimiento administrativo de la obligación mediante la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) u otro documento equivalente. Incluye las cuentas debidamente registradas en el sistema financiero. No implica aún la salida de recursos en efectivo. Se acredita con la CLC y sus folios de control.

6. GASTO PAGADO: Es la erogación efectiva de recursos financieros, mediante transferencia, cheque u otro medio autorizado. Incluye únicamente las órdenes de pago ejecutadas y aplicadas. No comprende pagos programados no liberados, cheques no cobrados o transferencias rechazadas. Se acredita con pólizas contables, conciliaciones bancarias y estados de cuenta, y

7. PRESUPUESTO DISPONIBLE: Se entiende como la diferencia entre el presupuesto modificado y el gasto comprometido. Esta definición se adopta con fines de homogeneidad y trazabilidad, sin perjuicio de que, en otras metodologías de control, pueda calcularse contra los momentos de devengado, ejercido o pagado. Es el saldo que puede ser destinado a nuevos compromisos, calculado a partir del presupuesto modificado y de los momentos contables ya alcanzados.

CADENA LÓGICA DE LOS MOMENTOS CONTABLES

Aprobado → Modificado → Comprometido → Devengado → Ejercido → Pagado

La Comisión subraya que estos momentos contables son distintos entre sí porque cada uno refleja una fase específica e irrepetible del ciclo presupuestario, desde la autorización inicial hasta la erogación definitiva. El presupuesto aprobado fija el techo legal; el presupuesto modificado refleja las adecuaciones autorizadas; el compromiso establece la obligación formal contraída; el devengo acredita la recepción de bienes o servicios y el derecho de cobro; el ejercicio constituye la autorización administrativa para liberar el pago, y el pago confirma la salida real de los recursos. Finalmente, el presupuesto disponible muestra el saldo susceptible de ser utilizado.

En su conjunto, estos momentos forman una cadena lógica y secuencial que garantiza la trazabilidad, la legalidad y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. La omisión, confusión o registro incorrecto en cualquiera de ellos comprometería la rendición de cuentas y



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

el control parlamentario, por lo que la información deberá remitirse ajustándose estrictamente a estas definiciones.

En caso de que la información remitida no se ajuste a los términos y definiciones aquí establecidas, esta Comisión podrá tenerla por no presentada para todos los efectos conducentes, o bien, requerir que realice las adecuaciones necesarias a fin de que los datos se entreguen de manera clara, precisa y consistente con los momentos contables reconocidos por la normatividad aplicable.

I. AVANCE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE AVANCE PRESUPUESTAL
1000								
2000								
3000								
4000								
5000								
6000								
7000								

II. AVANCE PRESUPUESTAL (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)

Con corte al 15 de noviembre de 2025

(millones de pesos)

PROYECTO O PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO COMPROMETIDO	GASTO DEVENGADO	GASTO EJERCIDO	GASTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

a) Se solicita informar a esta Comisión sobre la condición general de su balance presupuestario al 15 de noviembre de 2025, detallando ingresos totales, egresos totales y saldo presupuestario, con explicación de las principales variaciones, y



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

b) Se solicita un informe sobre las medidas de austeridad implementadas por el organismo o instancia, en su caso, precisando el tipo de medida, los capítulos de gasto a los que se aplicó y el monto estimado del ahorro generado.

IV. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026 POR CAPÍTULO DE GASTO

(millones de pesos)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO 2025	PRESUPUESTO EJERCIDO 2025	PROYECCIÓN 2026
		Con corte al 15 de noviembre de 2025		
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				
7000				
TOTAL				

V. EN CASO DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2026

(millones de pesos)

PROYECTO O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBSERVACIONES
TOTAL					

Las situaciones no previstas en la aplicación del presente Acuerdo, así como los ajustes de carácter operativo o logístico que resulten necesarios serán resueltos por la Junta Directiva de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de la Comisión;



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares de las alcaldías; de los organismos autónomos; del Tribunal Superior de Justicia, y demás instancias de la Ciudad de México citadas a comparecer;

TERCERO. Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 17 de octubre de 2025

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA PRESIDENTA	<i>Dip. Valentina Batres Guadarrama</i>		
DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO VICEPRESIDENTA	<i>Dip. Claudia Susana Pérez Romero</i>		
DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA SECRETARIA	<i>Dip. Xochitl Bravo Espinosa</i>		
DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE	<i>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García</i>		
DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES INTEGRANTE	<i>Dip. Miriam Valeria Cruz Flores</i>		



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA INTEGRANTE	<i>Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra</i>		
DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO INTEGRANTE	<i>Dip. Andrés Atayde Rubiolo</i>		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ INTEGRANTE			
DIP. ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ INTEGRANTE	<i>Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez</i>		
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Jesús Sesma Suárez</i>		
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Miriam Saldaña Chairez</i>		
DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	<i>Dip. Royfid Torres González</i>		
DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ INTEGRANTE			



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA INTEGRANTE	<i>Dip. Erika Lizeth Rosales Medina</i>		
DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE	<i>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán</i>		

Certificado de firma

21/10/2025 11:11

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68F4309B62A9F6299B628F5B
Nombre y extensión: CPyCP_3a_SO_17102025.pdf
Descripción: Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (17.10.2025)
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 14
Huella digital del contenido del documento original:
 0fd557172d23f960b1b8d21b1c2bc468471103dd6cccf92304e782546b22dcc3
Huella digital del contenido del documento firmado:
 1cfe6e8ddcb2b60817d75e4ea4e20c1d79430a3eeb911cf84a07fdc970d8a88

Nombre: Valentina Valia Batres Guadarrama
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 187.245.215.74
Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
 18/10/2025 18:28

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
 21/10/2025 17:11:58 UTC (21/10/2025 11:11:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
 08b27b5c-b81d-4cc4-9b0c-2012d0ec39f3.cons
Huella digital contenida en la constancia:
 1cfe6e8ddcb2b60817d75e4ea4e20c1d79430a3eeb911cf84a07fdc970d8a88

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
 PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Dip. Valentina Batres Guadarrama

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 68F474B670E4802DFD151321 IP: 187.245.215.74	Enviado: 18/10/2025 20:54:12
Compañía:		Aceptó Aviso de Privacidad: 18/10/2025 23:18:40
Método de notificación: Correo		Visto: 18/10/2025 23:18:47
Correo: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx		Confirmado: 18/10/2025 23:18:51.94
Teléfono:		Firmado: 18/10/2025 23:18:51.943
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip. Valentina Batres Guadarrama</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 2. Dip. Xochitl Bravo Espinosa

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 68F52A38A8C1FF718E52947B IP: 189.217.196.197	Enviado: 19/10/2025 10:23:50
Compañía:		Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 12:13:07
Método de notificación: Correo		Visto: 19/10/2025 12:13:12
Correo: xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx		Confirmado: 19/10/2025 12:13:12.716
Teléfono:		Firmado: 19/10/2025 12:13:12.717
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip. Xochitl Bravo Espinosa</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/08b27b5c-b81d-4cc4-9b0c-2012d0ec39f3>



Firmante 3. Dip. Miriam Saldaña Chairez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F565DC278E2F4F8C55AC24	Enviado: 19/10/2025 10:23:55
Derecho	IP: 2806:2a0:b1c:8697:14e2:219a:22af:7632	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 16:27:24
Compañía:		Visto: 19/10/2025 16:27:40
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 16:27:41.072
Correo: miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 16:27:41.073
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip. Miriam Saldaña Chairez</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 4. Dip. Gerardo Villanueva Albarrán

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F584ABC32C0E126D746FD8	Enviado: 19/10/2025 10:23:57
Derecho	IP: 2806:2a0:414:86af:e91e:23e2:78f5:dbc5	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 18:38:53
Compañía:		Visto: 19/10/2025 18:39:08
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 18:39:08.576
Correo: gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 18:39:08.577
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip Gerardo Villanueva Albarrán</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 5. Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa De los Monteros García


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F587BF449F3D653D3AF13A	Enviado: 19/10/2025 10:23:51
Derecho	IP: 2806:2a0:42e:8fd2:3d08:85d1:a363:f8d6	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 18:52:07
Compañía:		Visto: 19/10/2025 18:52:15
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 18:52:16.008
Correo: adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 18:52:16.009
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa De los Monteros García</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 6. Dip. Miriam Valeria Cruz Flores


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66944DB63EF705E221153	Enviado: 20/10/2025 10:24:39
Derecho	IP: 189.146.146.91	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 10:52:20
Compañía:		Visto: 20/10/2025 10:54:29
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 10:54:29.604
Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 10:54:29.605
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Dip. Miriam Valeria Cruz Flores</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		




Firmante 7. Dip. Diego Orlando Garrido López

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66AD1A30FD75AC97EBD08	Enviado: 20/10/2025 10:24:42
Derecho	IP: 189.146.159.5	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 10:59:06
Compañía:		Visto: 20/10/2025 11:01:05
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 11:01:06.173
Correo: diego.garrido@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 11:01:06.174
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		


Firmante 8. Dip. Jesús Sesma Suárez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66C2DA30FD75AC97EBD10	Enviado: 20/10/2025 10:24:43
Derecho	IP: 2806:107e:a:12b5:b0cb:8641:84ab:ecf3	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 11:04:59
Compañía:		Visto: 20/10/2025 11:06:54
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 11:06:54.453
Correo: jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 11:06:54.454
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 9. Dip. Andrés Atayde Rubiolo


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F6843E8BD25F6C5B16E91A	Enviado: 20/10/2025 10:24:41
Derecho	IP: 201.166.169.109	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 12:49:26
Compañía:		Visto: 20/10/2025 12:49:34
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 12:49:35.305
Correo: andres.atayde@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 12:49:35.306
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 10. Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F691485F4A6F7AC4042A56	Enviado: 20/10/2025 10:24:42
Derecho	IP: 189.146.146.91	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 13:43:11
Compañía:		Visto: 20/10/2025 13:45:13
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 13:45:13.724
Correo: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 13:45:13.725
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		




Firmante 11. Dip. Claudia Susana Pérez Romero

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7B3A5B702C42DBB60DD1E	Enviado: 21/10/2025 10:22:53
Derecho	IP: 201.103.245.7	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:23:58
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:24:05
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:24:06.086
Correo: susana.perez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:24:06.088
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		


Firmante 12. Dip. Erika Lizeth Rosales Medina

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7B99D247E55538E362ED3	Enviado: 21/10/2025 10:22:55
Derecho	IP: 189.201.85.212	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:49:24
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:49:34
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:49:34.715
Correo: erika.rosales@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:49:34.716
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 13. Dip. Royfid Torres González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7BAAAA5CF53438F4DC434	Enviado: 21/10/2025 10:22:54
Derecho	IP: 189.203.45.31	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:53:52
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:54:02
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:54:02.734
Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:54:02.735
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 14. Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7BEC15CF8367CD6381D13	Enviado: 21/10/2025 10:22:54
Derecho	IP: 200.68.183.177	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 11:11:10
Compañía:		Visto: 21/10/2025 11:11:30
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 11:11:30.307
Correo: hugo.romo@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 11:11:30.309
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		





Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPyCP/002/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura (la Comisión), con fundamento en los artículos 321; 322; 323, y 324 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, emite el presente Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.** Que, con fundamento en el artículo 29, Apartado D, párrafo primero, incisos f) y g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México cuenta con la facultad de expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública; el presupuesto y el gasto público, así como examinar; discutir, y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos;
- II.** Que, con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 1º de septiembre de 2024, quedó formalmente constituida la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México;
- III.** Que, de acuerdo con el Acuerdo **AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024** de la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública quedó legal y formalmente instalada el 18 de septiembre de 2024;
- III.** Que, con fundamento en los artículos 32, Apartado C, numeral 1, inciso d) de la Constitución local; 44, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y 321 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es competencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno presentar ante este órgano legislativo, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 30 de noviembre;
- IV.** Que, con fundamento en los artículos 44, párrafo tercero de la citada Ley de Austeridad y 322, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este órgano



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

legislativo deberá examinar; discutir, y aprobar anualmente, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de diciembre;

V. Que, con fundamento en el artículo 323 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a la Comisión emitir los lineamientos que facilitarán el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México;

VI. Que, con fundamento en los artículos 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución local, y 5, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de este órgano legislativo cuentan con la facultad de iniciar leyes y presentar proposiciones. No obstante, la Comisión estima necesario establecer una fecha límite para la presentación de dichos instrumentos legislativos cuando estén vinculados con la discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México, a fin de contar con el tiempo suficiente para su análisis responsable y detallado. De esta manera, se garantiza que, dentro de los plazos legales establecidos, las iniciativas y puntos de acuerdo puedan ser estudiados con la debida profundidad y, en consecuencia, considerados de manera adecuada en el proceso de dictaminación;

VII. Que, el establecimiento de una fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser consideradas en la dictaminación del Paquete Económico, no impide que las Diputadas y los Diputados presenten los instrumentos legislativos que consideren necesarios. No obstante, la Comisión no estará obligada a considerar aquellas ingresadas con posterioridad a la fecha mencionada en este Acuerdo, sin menoscabo que, posteriormente, deban seguir el proceso legislativo reglamentario para su debida conclusión, y

VIII. Que, es necesario que la Comisión presente en el cuerpo del dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos una explicación clara y precisa del por qué se consideran o no, cada uno de los instrumentos que les hayan sido turnados para efectos de su análisis del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

En atención a los considerandos expuestos, la Comisión aprueba el siguiente:



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

ACUERDO

PRIMERO. Se determina el día 27 de noviembre de 2025 como fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación de los instrumentos legislativos relacionados con el Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026;

SEGUNDO. En los dictámenes correspondientes, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá justificar las razones por las cuales se incluyó o no cada una de las propuestas recibidas, y

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de este órgano legislativo para hacerlo del conocimiento del Pleno, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 17 de octubre de 2025

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA PRESIDENTA			
DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO VICEPRESIDENTA			
DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA SECRETARIA			
DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE			



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES INTEGRANTE	<i>Dip. Miriam Valeria Cruz Flores</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA INTEGRANTE	<i>Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra</i>		
DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO INTEGRANTE	<i>Dip. Andrés Atayde Rubiolo</i>		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ INTEGRANTE			
DIP. ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ INTEGRANTE	<i>Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez</i>		
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Jesús Sesma Suárez</i>		
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Miriam Saldaña Chairez</i>		
DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE			



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ INTEGRANTE			
DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA INTEGRANTE	<i>Dip. Erika Lizeth Rosales Medina</i>		
DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE	<i>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán</i>		

Certificado de firma

21/10/2025 11:11

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68F4309B62A9F6299B628F5B
Nombre y extensión: CPyCP_3a_SO_17102025.pdf
Descripción: Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (17.10.2025)
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 14
Huella digital del contenido del documento original:
 0fd557172d23f960b1b8d21b1c2bc468471103dd6cccf92304e782546b22dcc3
Huella digital del contenido del documento firmado:
 1cfe6e8ddcb2b60817d75e4ea4e20c1d79430a3eeb911cf84a07fdc970d8a88

Nombre: Valentina Valia Batres Guadarrama
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 187.245.215.74
Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
 18/10/2025 18:28

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151


Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
 21/10/2025 17:11:58 UTC (21/10/2025 11:11:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
 08b27b5c-b81d-4cc4-9b0c-2012d0ec39f3.cons
Huella digital contenida en la constancia:
 1cfe6e8ddcb2b60817d75e4ea4e20c1d79430a3eeb911cf84a07fdc970d8a88


Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
 PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Dip. Valentina Batres Guadarrama

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68F474B670E4802DFD151321 IP: 187.245.215.74	Enviado: 18/10/2025 20:54:12 Aceptó Aviso de Privacidad: 18/10/2025 23:18:40 Visto: 18/10/2025 23:18:47 Confirmado: 18/10/2025 23:18:51.94 Firmado: 18/10/2025 23:18:51.943
		

Firmante 2. Dip. Xochitl Bravo Espinosa

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68F52A38A8C1FF718E52947B IP: 189.217.196.197	Enviado: 19/10/2025 10:23:50 Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 12:13:07 Visto: 19/10/2025 12:13:12 Confirmado: 19/10/2025 12:13:12.716 Firmado: 19/10/2025 12:13:12.717
		

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/08b27b5c-b81d-4cc4-9b0c-2012d0ec39f3>



Firmante 3. Dip. Miriam Saldaña Chairez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F565DC278E2F4F8C55AC24	Enviado: 19/10/2025 10:23:55
Derecho	IP: 2806:2a0:b1c:8697:14e2:219a:22af:7632	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 16:27:24
Compañía:		Visto: 19/10/2025 16:27:40
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 16:27:41.072
Correo: miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 16:27:41.073
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto <i>Dip. Miriam Saldaña Chairez</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 4. Dip. Gerardo Villanueva Albarrán

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F584ABC32C0E126D746FD8	Enviado: 19/10/2025 10:23:57
Derecho	IP: 2806:2a0:414:86af:e91e:23e2:78f5:dbc5	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 18:38:53
Compañía:		Visto: 19/10/2025 18:39:08
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 18:39:08.576
Correo: gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 18:39:08.577
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto <i>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 5. Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa De los Monteros García

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F587BF449F3D653D3AF13A	Enviado: 19/10/2025 10:23:51
Derecho	IP: 2806:2a0:42e:8fd2:3d08:85d1:a363:f8d6	Aceptó Aviso de Privacidad: 19/10/2025 18:52:07
Compañía:		Visto: 19/10/2025 18:52:15
Método de notificación: Correo		Confirmado: 19/10/2025 18:52:16.008
Correo: adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 19/10/2025 18:52:16.009
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto <i>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa De los Monteros García</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 6. Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66944DB63EF705E221153	Enviado: 20/10/2025 10:24:39
Derecho	IP: 189.146.146.91	Aceptó Aviso de Privacidad: 20/10/2025 10:52:20
Compañía:		Visto: 20/10/2025 10:54:29
Método de notificación: Correo		Confirmado: 20/10/2025 10:54:29.604
Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 20/10/2025 10:54:29.605
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto <i>Dip. Miriam Valeria Cruz Flores</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		



Firmante 7. Dip. Diego Orlando Garrido López

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66AD1A30FD75AC97EBD08	Enviado: 20/10/2025
Derecho	IP: 189.146.159.5	10:24:42
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 20/10/2025
Correo: diego.garrido@congresocdmx.gob.mx		10:59:06
Teléfono:		Visto: 20/10/2025 11:01:05
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Dip. Diego Orlando Garrido López</i>	20/10/2025 11:01:06.173
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		20/10/2025 11:01:06.174

Firmante 8. Dip. Jesús Sesma Suárez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F66C2DA30FD75AC97EBD10	Enviado: 20/10/2025
Derecho	IP: 2806:107e:a:12b5:b0cb:8641:84ab:ecf3	10:24:43
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 20/10/2025
Correo: jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx		11:04:59
Teléfono:		Visto: 20/10/2025 11:06:54
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Dip. Jesús Sesma Suárez</i>	20/10/2025 11:06:54.453
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		20/10/2025 11:06:54.454

Firmante 9. Dip. Andrés Atayde Rubiolo


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F6843E8BD25F6C5B16E91A	Enviado: 20/10/2025
Derecho	IP: 201.166.169.109	10:24:41
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 20/10/2025
Correo: andres.atayde@congresocdmx.gob.mx		12:49:26
Teléfono:		Visto: 20/10/2025 12:49:34
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Dip. Andrés Atayde Rubiolo</i>	20/10/2025 12:49:35.305
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		20/10/2025 12:49:35.306

Firmante 10. Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F691485F4A6F7AC4042A56	Enviado: 20/10/2025
Derecho	IP: 189.146.146.91	10:24:42
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 20/10/2025
Correo: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx		13:43:11
Teléfono:		Visto: 20/10/2025 13:45:13
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez</i>	20/10/2025 13:45:13.724
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		20/10/2025 13:45:13.725




Firmante 11. Dip. Claudia Susana Pérez Romero

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7B3A5B702C42DBB60DD1E	Enviado: 21/10/2025 10:22:53
Derecho	IP: 201.103.245.7	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:23:58
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:24:05
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:24:06.086
Correo: susana.perez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:24:06.088
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		


Firmante 12. Dip. Erika Lizeth Rosales Medina

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7B99D247E55538E362ED3	Enviado: 21/10/2025 10:22:55
Derecho	IP: 189.201.85.212	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:49:24
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:49:34
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:49:34.715
Correo: erika.rosales@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:49:34.716
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 13. Dip. Royfid Torres González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7BAAAA5CF53438F4DC434	Enviado: 21/10/2025 10:22:54
Derecho	IP: 189.203.45.31	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 10:53:52
Compañía:		Visto: 21/10/2025 10:54:02
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 10:54:02.734
Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 10:54:02.735
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 14. Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68F7BEC15CF8367CD6381D13	Enviado: 21/10/2025 10:22:54
Derecho	IP: 200.68.183.177	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/10/2025 11:11:10
Compañía:		Visto: 21/10/2025 11:11:30
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/10/2025 11:11:30.307
Correo: hugo.romo@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/10/2025 11:11:30.309
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		





Ciudad de México, 21 de octubre de 2025

Oficio: **CCDMX/IIIL/AVA/076/2025**

Asunto: **1er Informe Anual**

Diputado Andrés Atayde Rubiolo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
Presente

Me permito saludarle, al tiempo de hacerle entrega de mi **Primer Informe Anual de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo del mes de septiembre de 2024 al mes de agosto de 2025**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la fracción XVI del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y en cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia.

Por lo anterior, me permito solicitar su **respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio oficial de Internet del Congreso**, así como hacerlo del conocimiento de las Unidades Administrativas para los efectos legales a que hubiera lugar.

Sin más por el momento, agradezco su atención y deseo que tenga un excelente día.

Atentamente

Alberto Vanegas Arenas
Diputado Alberto Vanegas Arenas

Certificado de firma

21/10/2025 10:27

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 68F7B441547E2C668A3D76B5

Nombre y extensión: OFICIO 1er Informe AVA.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 1

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

4cf024bd69dfd302e41cc232819f406181c099c19a36ac62c08e2e08c2f3b48f

Huella digital del contenido del documento firmado:

69866035c44e449a3ae19cef9d2ac6f2dcb18a1f20d35a13306a3fa0e82450ce

Nombre: Alberto Vanegas Arenas

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.203.48.136

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

21/10/2025 10:26

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

21/10/2025 16:27:24 UTC (21/10/2025 10:27:24 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

3aed7758-4a01-4e84-8948-b8432efcfe1.cons

Huella digital contenida en la constancia:

69866035c44e449a3ae19cef9d2ac6f2dcb18a1f20d35a13306a3fa0e82450ce

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Alberto Vanegas Arenas

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
DerechoID: 68F7B465A7E5143E752847C7
IP: 189.203.48.136Enviado: 21/10/2025
10:26:43

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Método de notificación: Correo

Correo:

alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma con texto



Visto: 21/10/2025 10:27:17

Confirmado:

21/10/2025 10:27:18.312

Firmado:

21/10/2025 10:27:18.313

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/3aed7758-4a01-4e84-8948-b8432efcfe1>

ALBERTO VANEGAS ARENAS

DIPUTADO LOCAL DE TLALPAN 2024 - 2027



PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



ÍNDICE

Presentación	3
Soy Alberto Vanegas	5
I. Trabajo Legislativo	6
II. Actividades legislativas realizadas en las Comisiones y Comités	14
Comisión de Desarrollo Metropolitano	15
Comisión de Personas Migrantes Originarias de la CDMX	19
Comité de Asuntos Internacionales	20
Comisión de Deporte	20
Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	21
Canal de Televisión del Congreso	23
III. Atención, Acciones y Gestiones Ciudadanas	23
Numeralia	26
IV. Contacto	27

Presentación

De conformidad con el artículo 7 fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual establece como una responsabilidad de las y los legisladores presentar de manera anual un informe de todas las actividades que hemos llevado a cabo durante un año, este documento tiene como finalidad reportar las realizadas durante el periodo que va del 1° de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, correspondientes al trabajo legislativo y las actividades de contacto ciudadano.

Durante este Primer Año de Actividades Legislativas he presentado **26 iniciativas, 14 puntos de acuerdo, y participé en más de 45 reuniones y mesas de trabajo en las Comisiones y Comités que formo parte en el Congreso de la Ciudad de México;** así como presidir 5 sesiones ordinarias de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a partir de su instalación, la cual tengo la responsabilidad de presidir.

Les seguiremos escuchando y visitando en el territorio para impulsar proyectos que continúen abonando en nuestra agenda política, una agenda muy clara y comprometida por fortalecer la seguridad ciudadana con enfoque preventivo; ampliar y dignificar los servicios públicos; promover la movilidad sostenible y accesible; garantizar el derecho a un medio ambiente sano mediante el rescate de espacios comunes; y respaldar a la economía local con apoyos a personas productoras, emprendedoras y comerciantes. Seguiremos trabajando todos los días desde una visión metropolitana, construyendo soluciones con organización comunitaria, con perspectiva de género y con la gente al centro de cada decisión.

“Tlalpan, tierra firme que AVAnza y traza el rumbo de la historia”



Soy Alberto Vanegas,

Diputado local por Morena en el Congreso de la Ciudad de México, **orgullosamente representante de Tlalpan; sociólogo egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.** A lo largo de mi vida he mantenido un firme compromiso con la justicia social y la transformación profunda de nuestro país.

La huelga estudiantil de 1999 en la UNAM marcó mi vida y mi conciencia política. Fue en ese proceso donde comprendí la importancia de defender con convicción la educación pública, gratuita y de calidad. También el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional fue una inspiración decisiva para mí; me mostró que otro México era posible, uno construido desde abajo, con dignidad, autonomía y organización.

Desde mis años en la Universidad me asumí como Obradorista, convencido de que el cambio verdadero era posible. Por eso he apoyado con firmeza las candidaturas del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la actual Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, creyendo en sus proyectos como vías reales para lograr una transformación de fondo.

Actualmente presido la Comisión de Desarrollo Metropolitano en el Congreso de la Ciudad de México. Este es un tema prioritario tanto a nivel federal como local, ya que problemáticas como la movilidad, el agua, la seguridad y el manejo de residuos sólidos no reconocen límites administrativos. Desde esta responsabilidad, **impulso un enfoque integral que permita atender los retos comunes de la Zona Metropolitana del Valle de México.**

He presentado iniciativas para **proteger los derechos de quienes rentan vivienda, garantizar el reconocimiento de los grupos de atención prioritaria, avanzar en la erradicación del trabajo infantil y preservar nuestros ecosistemas** con acciones concretas desde lo local. También he abogado por que las **obras públicas se realicen con responsabilidad social**, respetando a las comunidades y a los espacios que las rodean.

Me guía la convicción de que **la historia no es pasado, sino un compromiso presente.** Desde Tlalpan, me esfuerzo todos los días por mantenerme cercano al territorio, escuchando a las y los vecinos, promoviendo iniciativas que respondan a las necesidades reales del pueblo y defendiendo con claridad los principios que me han guiado desde siempre: honestidad, compromiso social y lealtad al proyecto de la Cuarta Transformación.

I. TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS ANTE EL H. PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	Fecha	Título	Turno
1	02 octubre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de Parlamento Abierto .	Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
2	08 octubre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de accesibilidad y diseño universal .	Comisiones Unidas De Desarrollo E Infraestructura Urbana Y La De Derechos Humanos.
3	10 octubre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 7, apartado F, numeral 4; 27, apartado B, numerales 2 y 4; 46, apartado B, numeral 1 y apartado C, numeral 7; 53, apartado A, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 19; 20, fracción V; 31, fracción XIV; 104, fracción IX de la Ley Organica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 10, fracción V; 18, 19 y se adicionan las fracciones XXII bis al artículo 27 y la XXXV, recorriendo la subsecuente del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; los artículos 1 y 383 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y los artículos 19, fracción I; y se adiciona el 23 bis de la Ley para el Reconocimiento y la Atención para las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México, en materia de Cupo Laboral Trans .	Comisiones Unidas De Puntos Constitucionales E Iniciativas Ciudadanas Y La De Normatividad Estudios Y Prácticas Parlamentarias.
4	15 octubre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las personas titulares del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, y de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambas de la Ciudad de México, para que realicen los trabajos para la traducción de la Constitución Política de la Ciudad de México al sistema Braille y a lenguas originarias , para su uso y consulta pública en cada una de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.	Votado de Urgente y Obvia Resolución

	Fecha	Título	Turno
5	17 octubre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Coordinación General del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", con la finalidad de que cuando se actualicen los requisitos y procedimientos de acceso en las Convocatorias del Programa "PILARES", analicen priorizar la posibilidad de contratación de personas aspirantes vecinas del lugar en donde se ubiquen las Sedes.	Votado de Urgente y Obvia Resolución.
5	17 octubre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI+ de la Ciudad de México.	Comisión de Derechos Humanos.
7	22 octubre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, a reforzar las campañas de prevención, detección y atención del cáncer testicular y cáncer de mama en hombres jóvenes y adultos.	Votado de Urgente y Obvia Resolución.
8	29 octubre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2448-F del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de requisitos en el contrato de arrendamiento.	Comisión De Administración Y Procuración De Justicia.
9	30 octubre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que continúe diseñando e implementando campañas de reivindicación de la tradición mexicana del Día de Muertos, a través de la transmisión y recuperación intergeneracional de dicha costumbre, fortaleciendo los valores culturales e identitarios asociados a esta festividad.	Se turnó a la Comisión de Cultura.
10	12 noviembre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión por la que se reforma el artículo 90; la fracción II del artículo 132; el artículo 346; y la fracción II y III del artículo 994, todos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de asegurar condiciones más justas y dignas para las personas trabajadoras de supermercados, gasolineras, hoteles, restaurantes y bares.	Comisión de Trabajo y Previsión Social.

	Fecha	Título	Turno
11	19 noviembre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que establezcan mesas de trabajo con las distintas jurisdicciones homólogas de la Zona Metropolitana, para construir las directrices con visión metropolitana para el manejo integral de los residuos sólidos, a fin de mitigar el impacto ambiental y fomentar la Economía Circular.	Votado de Urgente y Obvia Resolución.
12	26 noviembre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Movilidad para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, adicional a las medidas implementadas por los incidentes viales ocurridos el 22 de noviembre de 2024 en la Alcaldía Tlalpan y la Alcaldía Coyoacán, refuercen los operativos de seguridad vial para las Rutas 70 y 111 del transporte público concesionado que transitan en dichos ramales.	Votado de Urgente y Obvia Resolución.
13	28 noviembre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de responsabilidad compartida en la disposición de plásticos de grandes generadores.	Comisión de Preservación del Medio Ambiente Cambio Climático y Protección Ecológica.
14	03 diciembre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 350 Sexties al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de tipificación por robo de mascotas.	Comisión de Administración Y Procuración de Justicia; con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.
15	05 diciembre 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y se adiciona la fracción VIII bis al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de terminación de obras.	Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
16	12 diciembre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal para la Alcaldía Tlalpan, en materia de gratuidad de pipas de agua.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

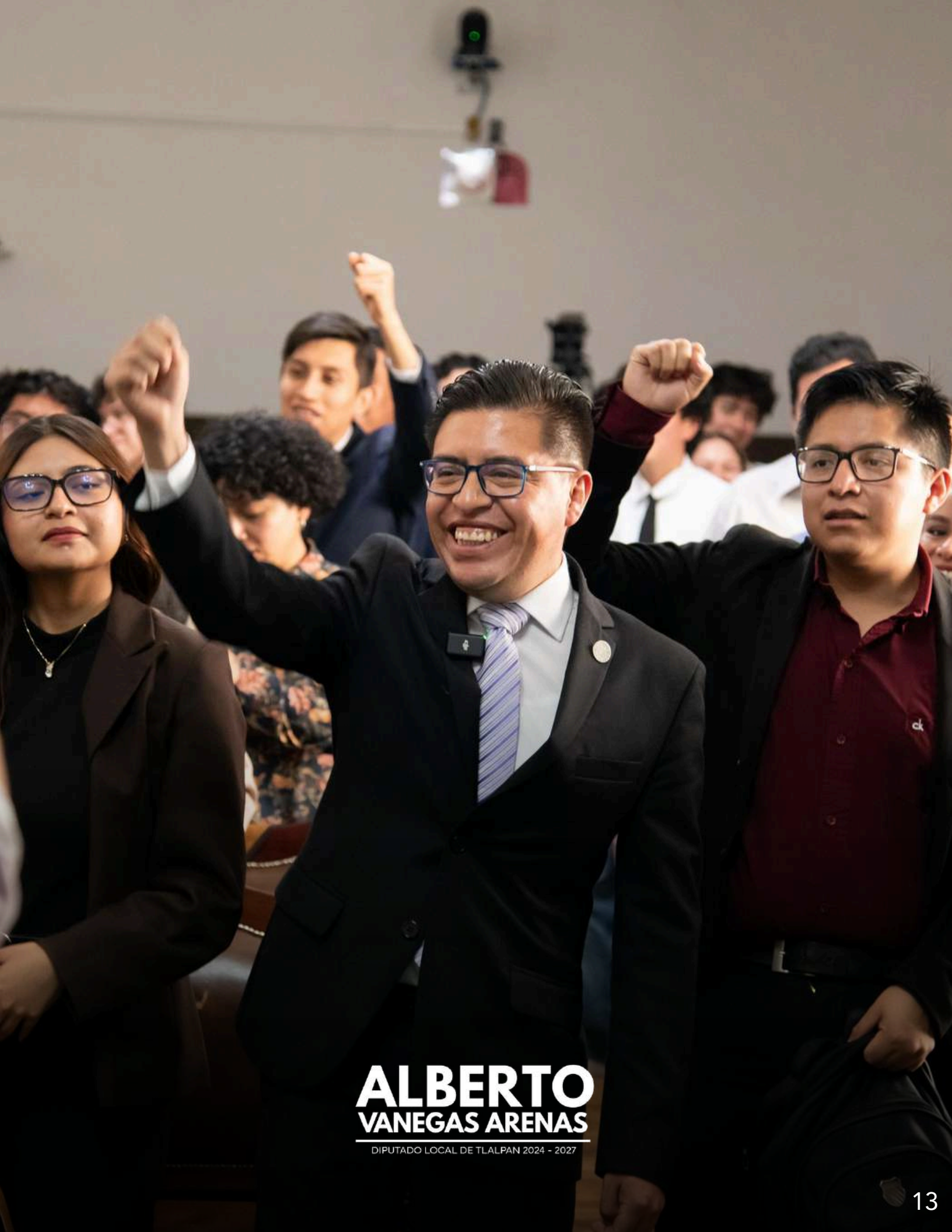
	Fecha	Título	Turno
17	12 diciembre 2024	Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que exhorta a las 16 Alcaldías, a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, todas de la Ciudad de México, a fortalecer las campañas de bienestar en temporada invernal y de prevención de riesgos derivados del frío en la Ciudad de México.	
18	11 febrero 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales, Ley Ambiental y Ley Orgánica de Alcaldías, todas de la Ciudad de México, en materia de Agentes Polinizadores.	Comisiones Unidas de Bienestar Animal y la de Alcaldías y Límites Territoriales; con opinión de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
19	13 febrero 2025	Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, destinen espacios existentes para convertirlos en jardines polinizadores, con el objetivo de preservar la vida de los agentes polinizadores que habitan en la Ciudad de México, y promueva campañas de concientización de su cuidado y protección por su importancia medioambiental.	Votado de Urgente y Obvia Resolución.
20	18 febrero 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 y adiciona un artículo 106 bis, a la Ley Ambiental de la Ciudad de México, en materia de mantenimiento de arbolado urbano.	Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.
21	20 febrero 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de fortalecimiento interinstitucional en el manejo integral de los residuos sólidos de la zona metropolitana.	Climático y Protección Ecológica.
22	27 febrero 2025	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley de Salud y la Ley de Establecimientos Mercantiles, todas de la Ciudad de México, en materia de la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.	Comisiones Unidas de Salud y la de Administración Pública Local

	Fecha	Título	Turno
23	11 marzo 2025	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de La Ley Del Sistema De Seguridad Ciudadana y De La Ley Orgánica De La Secretaría De Seguridad Ciudadana, ambas de La Ciudad De México, en Materia De Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional para La Prevención Del Delito, El Combate a la Delincuencia y La Protección De La Ciudadanía De La Zona Metropolitana.	Comisión de Seguridad Ciudadana
24	13 marzo 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Adiciona Un Artículo 39 Bis A La Ley Orgánica De Alcaldías De La Ciudad De México, En Materia De Visitas De Verificación Administrativa .	Comisión de Administración Pública Local .
25	20 marzo 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Que Adiciona Un Artículo 39 Bis A La Ley Orgánica De Alcaldías De La Ciudad De México, En Materia De Coordinación Metropolitana.	Comisión de Administración Pública Local.
26	27 marzo 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Que Reforma Diversas Disposiciones De La Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Y De La Administración Pública Y De La Ley De Movilidad, Ambas De La Ciudad De México, En Materia De Coordinación Metropolitana.	Comisión de Movilidad.
27	01 abril 2025	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México para que, en el ámbito de sus competencias, garantice personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas en sus centros integradores de Bienestar de la Ciudad de México.	Urgente y Obvia Resolución.
28	08 abril 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, en materia de captación de agua pluvial y de coordinación metropolitana.	Comisión de Admón Pública Local; Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con Opinión de la Comisión de Agua.
29	09 abril 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Salud, ambas de la Ciudad de México, en materia de regulación de clínicas con fines estéticos.	Comisión de Salud.
30	22 abril 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos incisos del artículo 43 de la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de vinculación y coordinación de instrumentos jurídicos de carácter metropolitano.	Comisión de Administración Pública Local.

	Fecha	Título	Turno
31	23 abril 2025	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a reconocer, proteger y garantizar el acceso a la participación política de las personas de la diversidad sexual y de género, específicamente a las personas de género no binario y de género no normativo.	Urgente y Obvia Resolución.
32	28 abril 2025	Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a incluir una “Casilla: Género No Binario” en todos los documentos y formularios físicos y digitales, que soliciten la información del género de las personas para los diversos trámites administrativos que ofrecen.	Urgente y Obvia Resolución.
33	29 abril 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un Artículo 12 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de prohibición del trabajo infantil.	Comisiones Unidas de la Niñez y la de Derechos Humanos.
34	06 mayo 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías y a la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambas de la Ciudad de México, para destinar un porcentaje del presupuesto de las Alcaldías para la atención de dichos grupos.	Comisión De Pueblos Y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas.
35	08 mayo 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en materia de coordinación metropolitana.	Comisión De Administración Y Procuración De Justicia.
36	13 mayo 2025	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México, y del Código Civil del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al derecho a la identidad de género de las personas no binarias en la Ciudad de México.	Comisión de Inclusión, Bienestar Social Y Exigibilidad De Derechos Sociales.
37	15 mayo 2025	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a que se integre el expediente a fin de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se pueda emitir la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a la “Marcha del Orgullo LGBTTTI”.	Urgente y Obvia Resolución.
38	20 mayo 2025	Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las 16 Alcaldías, Secretarías y Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y suficiencia presupuestal, consideren la instalación de contenedores de pilas y baterías en sus instalaciones y centros de trabajo.	Urgente y Obvia Resolución.

	Fecha	Título	Turno
39	29 mayo 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por La Que Se Reforman Diversas Disposiciones De La Ley De Cultura Cívica De La Ciudad De México, En Materia De Infracciones Contra El Maltrato Y Crueldad Hacia Los Animales.	Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública.
40	18 septiembre 2025	Proposición Con Punto De Acuerdo Que Exhorta A La Secretaría De Trabajo Y Fomento Al Empleo De La Ciudad De México, A Reconocer A Las Personas Que Prestan Servicios De Cerrajería, Para Que Puedan Ejercer Su Oficio De Manera Segura, Legal Y Digna.	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
41	23 septiembre 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Que Adiciona Diversas Fracciones Al Artículo 19 De La Constitución Política De La Ciudad De México, En Materia De Coordinación Metropolitana Y Regional.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Metropolitano.
42	25 septiembre 2025	Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que instruyan a las Unidades Administrativas de este Órgano Legislativo, el empleo de la “Ley Silla” con sus respectivas trabajadoras y trabajadores	Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
43	30 septiembre 2025	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Que Expide La Ley De Las Personas Trabajadoras No Asalariadas, Prestadoras De Servicios Por Cuenta Propia Y Comerciantes En El Espacio Público De La Ciudad De México.	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.





**ALBERTO
VANEGAS ARENAS**

DIPUTADO LOCAL DE TLALPAN 2024 - 2027

II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS EN LAS COMISIONES Y COMITÉS

Atendiendo la normatividad que rige la vida interna del Congreso de la Ciudad de México, este Primer Informe Anual de Actividades Legislativas contempla las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, la cual tengo el honor de presidir, así como las siguientes Comisiones y el Comité de los cuales formo parte:

COMISIÓN	FUNCIÓN
Desarrollo Metropolitano	Presidencia
Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México	Vicepresidencia
Asuntos Internacionales	Vicepresidencia
Deporte	Secretaría
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Integrante
Canal de Televisión del Congreso	Integrante



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Presidencia

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Sesión de Instalación	21 septiembre 2024	Declaratoria formal de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
1a Sesión Ordinaria	28 octubre 2024	Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, correspondiente al Primer Año Legislativo de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
2a Sesión Ordinaria	29 noviembre 2024	Aprobación del Acuerdo CCDMX/IIIL/CDM/001/2024 por el que se realizan Foros Y Mesas De Trabajo para la actualización de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.
3a Sesión Ordinaria	04 febrero 2025	Aprobación del Acuerdo CCDMX/IIIL/CDM/001/2025 por el que se aprueba la Modificación de Fechas y Horarios para la actualización de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.
4a Sesión Ordinaria	05 de marzo 2025	Aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, correspondiente al Primer Año de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

De manera paralela a los trabajos legislativos de la Comisión, hemos organizado y participado en diversos Foros, Reuniones y Mesas de Trabajo en materia metropolitana, para la revisión y actualización de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, y para la presentación de una Ley de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, mediante la definición de estrategias de trabajo conjunto con los Congresos y autoridades locales de los Congresos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

→ PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARLAMENTARIO DE LAS MEGALÓPOLIS

El 9 de diciembre de 2024, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se llevó a cabo el "Primer Encuentro Nacional Parlamentario de las Megalópolis", convocado por la Diputada Hilda Miranda Miranda, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Urbanos y Metropolitanos del Congreso de Hidalgo. Dicho evento contó con la participación de diversas figuras legislativas y gubernamentales:

- Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado.
- Diputada Selina Trujillo Arizmendi, Presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado de México.
- Diputado Alberto Vanegas Arenas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México.
- Mtro. Álvaro Lomelí, representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Representantes de los Gobiernos del Estado de México e Hidalgo.
- Personas servidoras públicas de distintas dependencias.

En este encuentro se consolidó la necesidad de fortalecer el marco normativo para el desarrollo metropolitano y se estableció como acuerdo principal que el Congreso de la Ciudad de México organice el "Segundo Encuentro Nacional Parlamentario de las Megalópolis" para mediados de 2025.

→ REUNIÓN PREPARATORIA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 18 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión preparatoria en el Palacio Legislativo de Donceles, convocada por el Diputado Alberto Vanegas Arenas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de enriquecer el proceso legislativo para la construcción conjunta de la **Ley de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México**, donde participaron:

- **Diputada Selina Trujillo Arizmendi.**
- **Representantes de la Diputada Hilda Miranda Miranda.**
- **Representantes de la Diputada Federal Claudia Salas.**
- **Equipos de trabajo de las legisladoras y legisladores involucrados.**

En la reunión, se definieron puntos clave para el "Segundo Encuentro Nacional Parlamentario de las Megalópolis", incluyendo su metodología y logística. Además, se acordó gestionar una reunión con la Diputada Federal Claudia Salas a mediados de enero y coordinar con SEDATU para recibir retroalimentación y observaciones antes de la celebración de los foros.

→ REUNIÓN CON LA DIPUTADA FEDERAL CLAUDIA SALAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El 31 de enero de 2025, a convocatoria de la Diputada Federal Claudia Salas, participaron la Diputada Hilda Miranda Miranda, el Diputado Alberto Vanegas y sus equipos técnicos, y se acordó la realización de tres Foros de Parlamento Abierto en Hidalgo, Ciudad de México y Estado de México, con un enfoque participativo e incluyente. Además, se estableció la importancia de recabar los insumos y minutas de trabajo generados en estos encuentros para legitimar el proceso y, finalmente, presentar formalmente la Ley para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México ante la Cámara de Diputados Federal.

→ FORO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El 10 de febrero de 2025, en el Salón Heberto Castillo, se llevó a cabo el importante foro a convocatoria de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, atendiendo el Acuerdo CCDMX/IIIL/CDM/001/2025, en donde acudieron integrantes de esta Comisión: Dip. Alberto Vanegas, Dip. Manuel Talayero, Dip. América Rangel, Dip. Claudia Susana Pérez. Además, el Presidium estuvo conformado por:

- **Dr. Alejandro Encinas Rodríguez**, Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana;
- **Mtra. Eréndira Cruzvillegas**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales;
- **Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México;
- **Mtro. José Mario Esparza Hernández**, Secretario de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México;
- **Dip. Xóchitl Bravo Espinosa**, Coordinadora Grupo Parlamentario de Morena del Congreso de la Ciudad de México;
- **Dip. Miguel Ángel Macedo**, Presidente de la Comisión de Movilidad Congreso de la Ciudad de México;
- **Mtra. Alejandra Álvarez Alquicira**, en representación del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México;
- **Dip. Hilda Miranda Miranda**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado de Hidalgo;
- **Mtra. Trinidad Belaunzarán**, del Observatorio de Seguridad Ciudadana ProMéxico, AC;
- **Ing. Víctor Alvarado**, especialista en Movilidad y Políticas Públicas;
- **Dr. Luis Zambrano González**, del Instituto de Biología, UNAM;
- **Lic. Roberto Castillo Cruz**, Director General de la Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, SEDEMA;
- **Lic. César Augusto Godoy**, en representación de la Secretaría de Vivienda de la Ciudad de México;
- **Mtro. Ricardo Massuttier**, del Observatorio de Seguridad Ciudadana ProMéxico, AC.

Una vez terminado el Acto Protocolario, en donde se vertieron importantes mensajes por parte de las autoridades y que versaron en temas de interés y coordinación metropolitana, el foro se dividió en cinco mesas temáticas en colaboración estrecha con personas expertas, académicas y representantes de la sociedad civil, y se identificaron prioridades metropolitanas, propuestas para superar las problemáticas planteadas, y distintos análisis de viabilidad de las mismas en materia de Movilidad y Seguridad Vial; Seguridad Hídrica, Gestión y Saneamiento; Manejo Integral de Residuos Sólidos; Desarrollo Urbano, Vivienda y Territorio; y, Seguridad Ciudadana y Justicia Metropolitana.

→ “ENCUENTRO CON GOBIERNOS LOCALES”

El 07 de mayo de 2025, en el Salón Ing. Heberto Castillo del Congreso de la Ciudad de México, se convocó a las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México con colindancia metropolitana, y a las y los Presidentes Municipales del Estado de México que rodean dichos territorios, con el objetivo de conocer la opinión de los gobiernos locales sobre sus necesidades administrativas, límites territoriales y oportunidades de coordinación para mejorar la gestión metropolitana en temas clave como movilidad y seguridad vial, seguridad ciudadana, ordenamiento territorial, gestión de residuos sólidos y servicios públicos, entre otras dinámicas operativas de atribución local. Las autoridades que asistieron fueron:

- **Dr. Alejandro Encinas Rodríguez**, Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana;
- **Mtra. Eréndira Cruzvillegas**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales;
- **Dip. Brenda Ruíz**, Vicecoordinadora GP Morena;
- **Lic. Nancy Nuñez**, Alcaldesa de Azcapotzalco;
- **Lic. Isaac Montoya**, Presidente Mpal. de Naucalpan;
- **Lic. Aleida Alavez**, Alcaldesa de Iztapalapa;
- **Representante de la Lic. Evelyn Parra Álvarez**, Alcaldesa de Venustiano Carranza;
- **Representante del Lic. David Sánchez Isidoro**, Presidente Municipal de Coacalco.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, el **Diputado Alberto Vanegas Arenas** ha participado en foros y encuentros programados para debatir y consolidar las propuestas legislativas en materia de gobernanza metropolitana:

- **"Encuentro para la Gobernanza y las Finanzas Públicas Sostenibles en la ZMVM"**, 15 de agosto de 2025 realizado por el Dip. Pablo Trejo en el Club Nacional de Banqueros;
- **"Nuevas perspectivas de los ODS sobre pobreza y desigualdad"**, 19 de agosto de 2025 realizado por la Senadora Amalia García, Senado de la República y el PUED - UNAM.
- **Conferencia Internacional “Gobernanza metropolitana hacia 2050: Perspectivas desde la ZMVM para el Sur Global”**, 11 y 12 de septiembre de 2025 realizado por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana del Gobierno de la Ciudad de México y el PUEC - UNAM.

El trabajo realizado durante este periodo refleja un esfuerzo conjunto por consolidar un marco normativo integral para la Zona Metropolitana del Valle de México. La colaboración entre los Congresos de la Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo, junto con la Cámara de Diputados Federal y la participación de actores clave como SEDATU, fortalece la visión de una planeación metropolitana coordinada y efectiva.

En los próximos meses, se seguirá trabajando y participando en los foros y encuentros programados para consolidar las propuestas legislativas y avanzar en la actualización de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México y en la presentación formal de la Ley para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.

COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Vicepresidencia

ACTIVIDAD	FECHA	ASUNTO
1a Sesión Ordinaria	31 octubre 2024	Presentación del Programa Anual de Trabajo.
2a Sesión Ordinaria	15 noviembre 2025	Acuerdo por el que se emite opinión respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales referente a la incorporación de las figuras de diputaciones federales votadas por las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero.
3a Sesión Ordinaria	18 diciembre 2024	Acuerdo de opinión respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman distintas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías con el objeto de crear un área de asuntos internacionales dentro de estos Órganos Político Electorales.
4a Sesión Ordinaria	23 enero 2025	Opinión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta, de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y con base en su suficiencia presupuestal, determinen la pertinencia, idoneidad y viabilidad, para la instalación de albergues temporales en las 16 Demarcaciones de la Ciudad, con el objeto de proporcionar ayuda humanitaria a las y los migrantes que transitan en nuestra Capital en busca de poder llegar a su destino en América del Norte, suscrita por la Diputada María del Rosario Morales Ramos.
5a Sesión Ordinaria	26 de marzo de 2025	Acuerdo de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México, por la que se emite opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, con el objeto de reconocer el derecho al acceso a la vivienda para a las mexicanas y los mexicanos en situación de movilidad humana, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6a Sesión Ordinaria	10 de septiembre de 2025	Segundo Informe Semestral, del Primer Año Legislativo.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Vicepresidencia

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1a Sesión Ordinaria	31 octubre 2024	Presentación del Programa Anual de Trabajo.
2a Sesión Ordinaria	28 marzo 2025	Mesa de Trabajo para intercambiar experiencias legislativas con Directivos de Medios de Comunicación de la República Popular China.
3a Sesión Ordinaria	14 mayo 2025	Mesa de Trabajo con la Embajada del Estado de Palestina en México.
4a Sesión Ordinaria	01 octubre 2025	Aprobación del Segundo Informe Semestral y del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Asuntos Internacionales del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

COMISIÓN DE DEPORTE

Secretaría

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1a Sesión Ordinaria	27 septiembre 2024	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Deporte respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo al artículo 87 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, en materia del derecho a un apoyo económico vitalicio para las personas medallistas en los juegos paralímpicos, suscrita por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México Dr. Martí Batres Guadarrama.
Comparecencias con motivo de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno de la Ciudad de México	30 septiembre 2024	Comparecencia de la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Titular de la Secretaría De Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, en el seno de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Deporte; y Juventud.

COMISIÓN DE DEPORTE

Secretaría

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1a Sesión Ordinaria	28 octubre 2024	Presentación del Programa Anual de Trabajo.
2a Sesión Ordinaria	29 noviembre 2024	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Deporte respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, en Materia de Autocuidados, Prevención de Enfermedades y Generación de Bienestar, suscrita por la Diputada Miriam Valeria Cruz Flores.
3a Sesión Ordinaria	28 marzo 2025	Aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de esta comisión.
2a Sesión Extraordinaria	15 agosto 2025	Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Deporte respecto a la Iniciativa Ante El Congreso De La Unión Con Proyecto Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones A La Ley General De Cultura Física Y Deporte En Materia De Esports.
4a Sesión Ordinaria	26 septiembre 2025	Aprobación del Segundo Informe Semestral y del Programa Anual de Trabajo, de la Comisión de Deporte del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Integrante

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1a Sesión Ordinaria	31 octubre 2024	Presentación del Programa Anual de Trabajo.
2a Sesión Ordinaria	31 diciembre 2024	Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Secretaría de Salud, para reforzar la difusión de las Acciones del Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2024 - 2025, teniendo como prioridad las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Milpa Alta, ya que estas resultan ser las más afectadas por las bajas temperaturas.

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Integrante

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
3a Sesión Ordinaria	30 enero 2025	Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo y Convocatoria correspondiente a la entrega de la Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
4a Sesión Ordinaria	26 febrero 2025	Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo CGIRPC-001 por el que se modifica el marco jurídico en materia de alarmas sísmicas en teléfonos móviles, y se presenta el Primer Informe Semestral de la Comisión.
Mesa Técnica ACUERDO CCDMX/LI/III/CGIRPC/001/2025	07 de mayo	Diagnóstico y problemática, necesidades normativas y propuestas de reformas en materia de Protección Civil.
5a Sesión Ordinaria	31 de julio 2025	Análisis, discusión y en su caso, aprobación del ACUERDO CCDMX/LI/III/CGIRPC/001/2025 DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
1a Sesión Extraordinaria	31 de julio 2025	Entrevistas a personas candidatas a la Junta de Gobierno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO

Integrante

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Sesión de instalación	26 septiembre 2024	Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024, Por El Cual Se Aprueba La Creación E Integración De Comisiones Ordinarias Y Comités Del Congreso De La Ciudad De México.
1a Sesión Ordinaria	25 octubre 2024	Aprobación del Plan de Trabajo Anual y del Programa de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Canal de Televisión.
2a Sesión Ordinaria	21 marzo 2025	Actas e informe semestral.



III. ATENCIÓN, ACCIONES Y GESTIONES CIUDADANAS

El Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se volcó en un ejercicio de vinculación con las ciudadanas y ciudadanos, en donde atendemos y escuchamos las necesidades y problemáticas colectivas, por lo que siempre hemos buscado la comunicación con autoridades y órganos correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México y Federal para atender y solucionar dichas inquietudes. Además, hemos realizado diversas actividades como asambleas, recorridos, talleres y actividades, para estar en el exterior, en las calles, plazas y espacios públicos de nuestra Alcaldía, siempre buscando el beneficio de la comunidad.

VINCULACIÓN COMUNITARIA

Asambleas, Talleres y Reuniones Vecinales

Hemos realizado diversas actividades vecinales que se han convertido en espacios vitales para escuchar sus problemáticas, aquellas relacionadas con la **seguridad, servicios urbanos, obras y administración pública en general, y hemos impactado a más de 10 mil 500 personas**, en el periodo del Informe. Las colonias visitadas de nuestra Alcaldía, entre otras, son:

LOMAS DE PADIERNA
CULTURA MAYA
U.H. EMILIO PORTES GIL
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA SECCION
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3RA SECCION
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4TA SECCION
AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO
MESA LOS HORNOS
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN
MIGUEL HIDALGO 3A SECCION
CUCHILLA DE PADIERNA
AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA
LOMAS HIDALGO
TEPUENTE
AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA
VALLE VERDE
PRADO COAPA 1A SECCIÓN
PRADO COAPA 3A SECCIÓN
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS
U.H. NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2
U.H. NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6
CHIMALCOYOTL
SAN PEDRO MARTIR
UVENTUD UNIDA
SANTO TOMAS AJUSCO
SAN MIGUEL AJUSCO

LA MAGDALENA PETLACALCO
SAN MIGUEL XICALCO
SAN ANDRES TOTOLTEPEC
LOMAS DE TEPEMECATL
HÉROES DE 1910
SAN NICOLAS II
HACIENDA SAN JUAN
AMSA
U.H. SAUZALES CEBADALES
ISIDRO FABELA
PUEBLO QUIETO
PEÑA POBRE
U.H. DE TENORIOS
VILLA LAZARO CARDENAS
TEPEXIMILPA
LOMAS ALTAS DE PADIERNA
LA PALMA 3RA SECCIÓN
SAN ANDRES TOTOLTEPEC
JARDINES DE SAN JUAN
PROGRESO TLALPAN
PLAN DE AYALA
DOLORES TLALI
HEROES DE PADIERNA
CHICHICASPATL
LOLOIQUE
SAN MIGUEL TOPILEJO
BOSQUES DEL PEDREGAL
POPULAR SANTA TERESA
SANTA URSULA XITLA
SAN ANDRES TOTOLTEPEC
2 DE OCTUBRE
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN
AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO
CRUZ DEL FAROL

LEJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR
PARAJE 38
U.H. ISSSFAM
PLAN DE AYALA
VALLE VERDE
TLALCOLIGIA
U.H. IGNACIO CHAVEZ
EL VERGEL
U.H. DE TENORIOS
CONJUNTO URBANO CUEMANCO
TLALPAN CENTRO
BARRIO SAN PEDRO APOSTOL
PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA
TEPETONGO
FLORESTA COAPA
RESIDENCIAL VILLA COAPA
LOMAS HIDALGO
TEPEXIMILPA
VOLCANES
TEPEXIMILPA
DIVISADERO
SAN ANDRES TOTOLTEPEC
TORRES DE PADIERNA
TECORRAL
LA VENTA
U.H. DE TENORIOS
ARBOLEDAS DEL SUR
LOMAS DE TEPEMECATL
2 DE OCTUBRE
CANTERA PUENTE DE PIEDRA
TEPEXIMILPA
SAN MIGUEL XIALCO
PUEBLO DE PARRES EL GUARDA
PPUEBLO DE SAN LORENZO HUIPULCO
PUEBLO OCOTLA EL CHICO
SANTÍSIMA TRINIDAD



**ALBERTO
VANEGAS ARENAS**

DIPUTADO LOCAL DE TLALPAN 2024 - 2027

NUMERALIA

ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
Taller de elaboración de pan de muerto	1,027
Taller de elaboración de piñatas	364
Taller de elaboración de galletas navideñas	719
Taller de Elaboración de rosca de reyes	1,221
Taller de elaboración de paletas de malvavisco	1,268
Concurso de ofrendas	450
Cabalgata conmemorativa de la Revolución Mexicana	100
Día del Niño y la Niña	1,200
Asambleas Vecinales	1,200
Visitas de Personas Adultas Mayores a Teotihuacán	60
Tercera temporada 2024 de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	30
Torneo de Fútbol “De la calle a la cancha”	1,120
Jornada de papanicolaou	16
Gestiones ciudadanas	66
Taller de elaboración de paletas de malvaviscos	396
Ferias de la felicidad	995
Gallinas, “Mujeres Produciendo con Huevos”	230
Pláticas sobre prevención del cáncer de mama	600

También se llevaron a cabo actividades de fomento social y convivencia comunitaria con vecinas y vecinos, y acciones culturales como elaboración de pan de muertos, piñatas, galletas navideñas y roscas de reyes, concursos de ofrendas y ferias de la felicidad, entre otras actividades en beneficio de la sociedad tlalpense.



CONTACTO

Diputado Alberto Vanegas Arenas

- Facebook: @AlbertoVanegasArenas
- X: @Alberto_Vanegas
- Instagram: @alberto_vanegas_
- Tiktok: @alberto_vanegas_
- Threads: @alberto_vanegas_
- Mail institucional: alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx

Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México

- Mail institucional: com.desmetropolitano@congresocdmx.gob.mx

Módulo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Teléfono: 55 28-70 36-86
- Dirección: Calzada de Tlalpan, 4993, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.



ALBERTO VANEGAS ARENAS

DIPUTADO LOCAL DE TLALPAN 2024 - 2027

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Congreso de la Ciudad de México, a 20 de octubre de 2025.

Número de Oficio: **CCDMX/IIIL/CBA/227/2025.**

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 74, fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como en el numeral 211, fracciones XIV, XVI y XXIII, 365 y 366 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envío a usted en formato digital la información correspondiente al Segundo Foro para Regular la Exhibición de animales en venta, la cual consiste en lo siguiente:

“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”
08 DE OCTUBRE DE 2025

Invitaciones
Lista de asistencia
Orden del día
Versión Estenográfica

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
PRESIDENTE

Certificado de firma

20/10/2025 12:13

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 68F67B9FA5E3D0193C18F361

Nombre y extensión: Oficio Proceso Parlamentario trabajos de la CBA 227
20.10.25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 1

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

db467fe5b0cb1e5c388b5b9ba46ea14a59a4325e0921758bb7159348b0ff46e1

Huella digital del contenido del documento firmado:

1412c03b68dff063c11b5a6fcf1443188603c2f353fa04b3b65205597b8ae2ba

Nombre: Manuel Talayero Pariente

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.146.91

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

20/10/2025 12:12

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

20/10/2025 18:13:43 UTC (20/10/2025 12:13:43 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

30441efc-3da1-4b72-9585-046b68058875.cons

Huella digital contenida en la constancia:

1412c03b68dff063c11b5a6fcf1443188603c2f353fa04b3b65205597b8ae2ba

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Manuel Talayero Pariente

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68F67BD0B3CDA51D025A4532

Enviado: 20/10/2025

Derecho

IP: 189.146.146.91

12:12:49

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 20/10/2025

Correo:

12:13:36

manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx

Visto: 20/10/2025 12:13:36

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

20/10/2025 12:13:36.901

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

20/10/2025 12:13:36.902

Firma con texto

Manuel Talayero Pariente

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/30441efc-3da1-4b72-9585-046b68058875>

ORDEN DEL DÍA

“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”

Miércoles 8 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo, ubicado en Donceles y Allende, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

1. Palabras de bienvenida a cargo del **Dip. Manuel Talayero Pariente**, Presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México.
2. Intervención hasta por 7 minutos por parte de la **C. Gabriela Castañeda Rosales**, Rescatista Independiente.
3. Intervención hasta por 7 minutos por parte del **Ing. Luis Enrique Muñoz Sosa**, Director del Criadero y Escuela Border Collie VIP.
4. Intervención hasta por 7 minutos por parte del **C. Charles Dauber Méndez**, Presidente de la Asociación de Importadores de Peces de Ornato ANIPO.
5. Intervención hasta por 7 minutos por parte de la **Dra. Adriana Cossío Bayugar**, Profesionista Independiente.
6. Intervención hasta por 7 minutos de la **C. Beatriz Eugenia Martínez Pineda**, de la Fundación FRECDA, S.A.
7. Intervención hasta por 7 minutos de la **Lic. Ana María Rivera Huerta**, Presidenta de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño.
8. Intervención hasta por 7 minutos de la **C. Ethel Frida Herrejón Villa**, Vocera Nacional de Un Millón de Esperanzas.
9. Intervención hasta por 7 minutos de la **Mtra. Susana Paredes Pérez**, abogada de la Federación Canófila.
10. Intervención hasta por 7 minutos del **Lic. Arturo Berlanga Ramírez**, Director Ejecutivo de Anima Naturalis.
11. Intervención hasta por 7 minutos del **C. Oswaldo Francisco Peralta Rementería**, Activista Independiente.

12. Intervención hasta por 7 minutos de la **Ing. Ivonne Hernández Parizot**, de la Federación Felina Mexicana.
13. Intervención hasta por 7 minutos de la **C. Cristina Espejel Hernández** de la Alianza Nacional por el Aprovechamiento Sustentable de Aves Canoras y de Ornato.
14. Intervención hasta por 7 minutos del **Lic. Luis Arturo Soto Osorio**, Presidente de la Fundación para la Conservación y Bienestar Animal, A.C.
15. Intervención hasta por 7 minutos de la **Mtra. Ana María Ramírez Sánchez**, Catedrática de la UNAM.
16. Intervención hasta por 7 minutos de la **C. Elizabeth Trujillo Rodríguez**, Rescatista Independiente.
17. Intervención hasta por 7 minutos de la **Lic. Sandra Alicia Segovia Reyes**, de Todos Somos Animales.
18. Intervención hasta por 7 minutos por parte de la **Lic. Mónica Garduño Ballesteros**, Directora General de la Brigada de Vigilancia Animal.
19. Ronda de mensajes o preguntas a cargo de las diputadas y diputados presentes. (Hasta 5 minutos de intervención).
20. Respuestas a las preguntas por parte de los ponentes. (Hasta 5 minutos de intervención).
21. Clausura.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

(Segundo foro para regular la exhibición de animales en venta)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

08 de octubre de 2025

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Muy buenos días a todos los ponentes invitados, al público que nos acompañan y a las personas que nos siguen en las plataformas digitales del Congreso, sean todos ustedes bienvenidos.

Siendo las 10:12 horas del día 08 de octubre del año 2025, vamos a dar inicio con la celebración del segundo foro para regular la exhibición de animales en venta.

El orden del día de este segundo foro que ya se encuentra en sus lugares, está conformado por 19 puntos.

Si me lo permiten, daré inicio con un breve mensaje de apertura, posteriormente continuaremos con las intervenciones de cada una y de cada uno de ustedes.

Al finalizar las participaciones, se concederá el uso de la palabra a las diputadas y diputados que se vayan integrando, quienes podrán dar un mensaje o formular preguntas a cada uno de ustedes. En su caso, ustedes podrán brindar las respuestas correspondientes.

Una vez agotadas las intervenciones y respuestas, procederemos a la clausura del evento.

Dicho esto, me permitiré iniciar con el mensaje de bienvenida. Antes que nada, para mí quiero decirles que me da un poco de tristeza, porque a pesar de que estamos abiertos al diálogo abriendo estos espacios para escuchar a todos, he me comentaron que hoy se iban a manifestar aquí afuera del Congreso, estaban

convocados a las 09:30 horas de la mañana, quiero decirles que somos respetuosos con las manifestaciones. Sin embargo, les quiero compartir que no son necesarias las manifestaciones, están las puertas abiertas, los estamos escuchando, aquí hay voces que están a favor de esta iniciativa, hay voces que están en contra de esta iniciativa.

Al finalizar estos foros, vamos a dar un mensaje de cómo es que vamos a trabajar esta iniciativa, luego de escuchar a todas las voces y vamos a dar un mensaje en redes sociales en los próximos días, para que todos sepan el cómo se irá trabajando esta iniciativa en la comisión que represento que es la Comisión de Bienestar Animal.

Dicho lo anterior, me gustaría iniciar también, pidiéndoles como en el primer foro, que seamos respetuosos con las opiniones de cada uno de nosotros, en esta mesa reitero habrá posturas que defiendan la iniciativa que presentamos nosotros, pero también habrá voces que estén en contra de esta iniciativa y les pido que seamos respetuosos y no entremos en un debate que no es parte de este ejercicio.

También los invito a que si tienen comentarios posteriores a este foro, nos los hagan saber y en su caso si se sigue mostrando interés en ese foro y se sigue queriendo inscribir gente para participar, habrá otro foro, no estamos limitados a que haya únicamente dos.

Dicho lo anterior, quiero iniciar agradeciendo su presencia. Es un honor para mí darles la bienvenida al segundo foro para regular la exhibición de animales en venta.

En un espacio que reafirma nuestro compromiso con la protección y el bienestar animal, así como los principios de pluralidad, inclusión y con parlamento abierto, que rigen el quehacer legislativo de esta Comisión.

La realización de este segundo encuentro obedece a una convicción clara a lo que ya se dijo, vamos a escuchar a todas las voces.

Creemos que cada especialista, activista, representantes institucional, académico y ciudadano, tenga la oportunidad de compartir su opinión y sus observaciones.

Solo a través del diálogo respetuoso y la participación de todos los sectores, podemos construir un marco normativo que sea justo, equilibrado y coherente con los valores de nuestra sociedad y con el mandato constitucional que reconoce a los animales como seres sintientes.

Hoy, continuamos el camino iniciado en nuestro primer foro donde se sentaron las bases para reflexionar sobre la regulación de la exhibición física de animales en establecimientos mercantiles.

Este segundo espacio, busca profundizar este análisis, integrar diferentes posturas y fortalecer las propuestas que conduzcan a una legislación responsable, moderna y alineada con los derechos de los animales.

Agradezco profundamente la participación de quienes hoy nos acompañan, su presencia y aportaciones enriquecen este ejercicio de parlamento abierto, que no solo fortalece la legitimidad del trabajo legislativo, sino que también honran nuestra responsabilidad ética de escuchar, dialogar y construir en colectivo.

Sigamos avanzando juntos hacia una Ciudad de México más empática, más justa y más respetuosa con todas las formas de vida.

Muchísimas gracias.

Le solicitamos atentamente a las y los ponentes, respetar rigurosamente el tiempo asignado para su intervención, el cual es de hasta 7 minutos por participación.

Iniciamos con la participación de Gabriela Castañeda Rosales, rescatista independiente.

Gabriela Rosales es activista independiente por los derechos de los animales desde 2009 y especialista en rescates de alto riesgo.

Ha participado en más de 1 mil rescates y presentado más de 100 denuncias por maltrato, logrando precedentes históricos como la primera prisión justificada por abuso sexual a un animal en la Ciudad de México y la sentencia más alta del Estado de México en el caso Justicia para Benito.

Participó en los rescates del sismo de 2017, promovió la creación de la agencia de atención animal, colaboró en la inclusión del artículo 13 apartado B en la Constitución de la Ciudad de México y forma parte del Movimiento México Sin Toreo.

Adelante, Gaby.

LA C. GABRIELA CASTAÑEDA ROSALES.- Qué tal, buenos días.

Agradezco la invitación del diputado Manuel y el poner estos temas en la mesa que aunque no siempre llegamos a la solución que todos queremos y que sería lo ideal, no para nosotros, sino para los animales, pues yo no les vengo a hablar de cifras, no les vengo a hablar de estadísticas, les vengo a invitar a hacer una reflexión a todos los participantes.

La ley de la Ciudad de México ya en su artículo 27 y 28 habla de los lineamientos para un comercio, reproducción y manejo de los animales.

El artículo 35, 43, 44, 45, también establece el trato adecuado de los animales. El artículo 25 fracción VI prohíbe la venta de animales vivos en tiendas departamentales, tiendas de autoservicio y en general cualquier establecimiento, cuyo giro no sea la de la venta de los animales.

En la fracción XII se prohíbe la comercialización de animales enfermos con lesiones, traumatismos y algunas heridas o de manera irresponsable.

Hace mucho tiempo, Carlos no me dejará mentir, se hizo una verificación de este tipo en una muy famosa tienda departamental, la cual viendo los lineamientos y tratándose de ser responsables, decidieron suspender la venta de animales en esta tienda, porque se sentían no capaces de cumplir con los lineamientos de esta regulación.

En esta mesa, están invitados diversos grupos comercializadores de animales. Yo los invitaría a reflexionar para saber cuántos de ellos están dispuestos y capacitados para recibir una verificación por parte de las autoridades.

Les podría decir que como activista, no soy la más apreciada en el mismo medio porque también denuncié el maltrato animal por parte de personas que dicen

proteger a los animales y no lo hacen, también denuncio protectoras, también denuncio vecinos, también denuncio a todos aquellos que no cumplan con la protección animal.

También les puedo decir que hay protectoras muy responsables que cumplen con toda la normatividad, tomando en cuenta que se sostienen de donativos y no de comercialización, nuestra primera obligación como protectores y como defensores de los derechos de los animales, es proteger y respetar la ley.

Nosotros como protectores recibimos todos los días, denuncias de personas defraudadas por la venta de animales en condiciones horribles, de criaderos animales, que esta mesa están sentados quienes sí son un comercio responsable y no representan a todos aquellos que son los causantes del abandono, el maltrato, el tráfico ilegal de especies, esos que hasta para ustedes representan una afectación económica, porque no pagan impuestos, porque navegan en la red, porque están en lo oscuro, sin infraestructura.

Si todos los que estamos en esta mesa, estamos del lado del cuidado de los animales, por qué negarnos a cuidar, a cumplir la ley. La solución no está en quitarlos de las vitrinas, la solución y la respuesta está en cumplir la ley. Entonces yo les invitaría a reflexionar qué es lo mejor para los animales, más allá de quitarlos de la vitrina y mandarlos a lo oscuro.

Estas imágenes que están proyectando, son de un criadero clandestino que se rescataron 150 animales en esas condiciones, esos son los animales que recibimos y que rescatamos, animales ciegos, animales con deformidades, con biometra en esas condiciones. Esos son la mamá y el papá del cachorrito que hoy está en una vitrina.

Les agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Gaby.

A continuación, toca el turno al ingeniero Luis Enrique Muñoz.

¿Ya está aquí Luis Enrique; no, verdad?

A continuación, le cedemos la palabra a Charles, Presidente Nacional de la Asociación de Importadores de Peces de Ornato.

Charles, es técnico agrobiólogo, laboratorista y licenciado en Ecología por la Universidad del Valle de México.

Actualmente, se desempeña como importador y comercializador de organismos acuáticos de ornato. Además, de ser Presidente de la Asociación Nacional de Importadores de Peces de Ornato y de la Mesa Directiva del Mercado Emilio Carranza.

Adelante, Charles.

EL C. LIC. CHARLES PAUL DAUBER MÉNDEZ.- Muchas gracias. Antes que nada, darles las gracias por la invitación, diputado, y la oportunidad de hacer notar a mi gremio, porque después de tantos años de que ustedes han estado intentando mejorar el bienestar animal, nunca han tomado en cuenta a los peces de ornato.

Entonces yo creo que 7 minutos es demasiado poco para hacerme notar, pero les voy a dar algunas cifras importantes, que yo creo importantes, son los antecedentes de la producción de peces de ornato en nuestro país.

Empiezo por decirles que en México se comercializan anualmente más de 40 millones de pesos de ornato, generando un ingreso aproximado de 1 mil 650 millones de pesos. El 48 por ciento de estos organismos es importado de otros países, y el 52 por ciento restante se cultiva en el país.

Existen a la fecha; bueno no, no les quiero decir a la fecha, porque ahorita les explico por qué, pero al momento de que yo recabé esta información, dice en la página de la CONAPESCA que existen más de 250 unidades de producción acuícolas, localizadas en 20 entidades federativas de la República Mexicana.

En el Estado de Morelos actualmente existen alrededor de 200 unidades de producción acuícola, distribuidas en 17 de los 33 municipios de la entidad. Los principales Estados productores de peces ornato son Morelos, Veracruz, Yucatán, Estado de México y Jalisco.

En México, el comercio de peces de ornato se incrementó en 200 por ciento en los últimos 10 años, al momento de que yo recabé esta información.

Actualmente la producción es del orden de 60 millones de organismos vivos que representan un valor de 4 mil 500 millones de pesos, procedentes de cerca de 700 unidades productivas en todo el país. Y la acuacultura genera una importante derrama económica, contribuyendo a la economía de las familias que se dedican a esta actividad.

La actividad se desarrolla tanto en zonas rurales principalmente, como en las principales ciudades del país, porque también hay pequeño productores dentro de las ciudades en cultivos extensivos e intensivos.

Las mujeres juegan un papel importante en la producción de peces de ornato, la mayoría de los empleados de las granjas acuícolas en el país, tanto en Morelos como en todos los demás Estados, cerca del 70 por ciento son mujeres que elaboran ahí; por qué, precisamente por eso, porque son mucho más cuidadosas con los animales, tienen un mejor control y todo. Entonces es una fuente de ingreso importante para la mujer en zonas rurales.

Las unidades de producción acuícola son vigiladas por un comité de sanidad acuícola y las granjas están certificadas, en buenas prácticas de manejo y certificación de reducción de riesgos.

Me basé prácticamente en la producción de ornatos, porque es lo que le interesa al país, yo creo que es una buena derrama económica y nosotros nos dedicamos desde hace 35 años a la importación de peces de ornato.

Esto se dice fácil pero no es fácil, diputado. Nosotros tenemos que contar con una unidad de cuarentena, registrada ante SAGARPA, ante el SENASICA para poder importar estos organismos. Tenemos que cumplir con los lineamientos de las hojas de requisitos expedidas por el SENASICA para cada país exportador de los organismos.

Entonces no es fácil, nuestro negocio no es fácil. Estamos totalmente a favor de la protección de los animales, estamos totalmente en contra del maltrato, los peces

son organismos muy delicados que viven en un medio diferente al de nosotros, si no tienen el cuidado adecuado, se mueren inmediatamente.

Entonces nosotros somos los más interesados en el bienestar de los animales y ahorita yo le digo, estamos en la lona porque los principales centros de distribución de todas estas granjas, que yo digo, permítame hacer un comentario extra, esta información es del 2010, intenté recabar información por la premura de este evento, me contacté con los productores del Estado de Morelos, ya no son 200 granjas, ya son 350, ya no son los organismos que están produciendo, ya son 10 veces más. Entonces esto ha crecido exponencialmente y muchísimas familias dependen de la producción de peces de ornato.

Genera muchísimos empleos, le voy a decir algunos de los cuales es la producción de peceras, dentro de la producción de peceras van los que venden el vidrio, los que venden el silicón, la producción de alimentos balanceados, los peces necesitan un alimento especializado, hay industria en México que se dedica a la venta de alimento especialmente para los peces y muchos también son importados.

Los accesorios para pecera hay poca industria en el país y la mayoría se importa de otros países como Asia, pero también es una industria muy fuerte, muchísimas familias viven de la venta de accesorios para peceras, producción de medicamentos, hay muchas familias que depende de la venta de medicamentos para peces, sustratos, producción de ornamentos, tanto artificiales como naturales, hay granjas incluso aparte de las que estoy mencionando de peces que producen plantas ornamentales que también son para las peceras, producción de empaques adecuados para transportar a los peces, agencias aduanales para importar estos organismos, proveedores de oxígeno para transportar estos organismos y los transportistas en sí.

Entonces como ven ustedes, no es una industria pequeña, muchísimas familias dependen de la venta y exhibición de peces de ornato. Entonces al ustedes no tomarnos en cuenta en las modificaciones que están haciendo a la ley y prohibir nada más la venta de animales, desgraciadamente nos están llevando entre las patas, porque los lineamientos no son los adecuados para los peces.

Nosotros no podemos vacunar a los peces, no los podemos vender después de 6 meses, no podemos tener un veterinario ahí para que vea a los peces, entonces en mi opinión necesitamos perfectamente regular, claro que sí, el comercio, pero necesitamos establecer los lineamientos, no nada más para perros y gatos, hay otros animales a parte de los perros y gatos que también son comercializados.

Yo en mi experiencia le podría decir, tengo 35 años en este negocio, es una muy mala idea intentar pasar este negocio a redes sociales y el internet. Nosotros estamos sufriendo desde hace 6 o 7 años de la venta de animales por internet.

Para nosotros poder importar un organismo, tenemos que cumplir con certificados sanitarios, permisos internacionales como son CITES, esto genera un gasto, el contrabando está tan desbordado ahorita y se venden tantos ejemplares por internet, que nosotros ya estamos prácticamente fuera del negocio, como pueden ser los corales, se tiene que tramitar un permiso CITES en país exportador y un permiso CITES.

Les agradezco el tiempo que me dieron y solo me gustaría reiterarles que estamos totalmente en contra del maltrato animal y estamos a favor de que nos incluyan en sus leyes, pero adecuadas a los organismos que nosotros manejamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Charles.

A continuación, toca el turno de la doctora Adriana Cossio Bayugar, profesionista independiente.

La doctora Cossio Bayugar, es médico veterinario zootecnista por la UNAM con maestría y doctorado en manejo y conservación de fauna silvestre por el INECOL, tiene más de 15 años de experiencia como docente en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y formación complementaria en bioética, bienestar animal y docencia.

Ha participado en proyectos internacionales como: WelfareQuality y en el desarrollo de protocolos de evaluación de bienestar animal.

Ha sido jefa de unidad departamental de participación Ciudadana en protección y bienestar animal en la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, donde también presidió el Comité de Bioética.

Su trayectoria combina la docencia, la investigación y el servicio público a favor del bienestar animal.

Adelante, doctora Cossio.

LA C. DRA. ADRIANA COSSIO BAYUGAR.- ¿Sí me escuchan? Sí, qué bueno.

Bueno, primero, quiero agradecer a la Comisión de Bienestar Animal por invitarme a participar en este foro y voy a ser varios comentarios en relación a la iniciativa.

Voy a comenzar diciendo algo que retomamos, hubo un análisis ético sobre la venta de animales que emitió el Comité de Bienestar Animal de la Agencia en su momento, de la Agencia de Atención Animal, y probablemente no les guste oírlo, pero es desde la perspectiva puramente ética, la comercialización de animales perpetúa una cultura de instrumentalización, pues los percibe como mercancías, productos, objetos, cosas, frutos naturales, bienes semovientes o materias primas y otros conceptos que los cosifica. Y pasa a segundo término, la valoración y la protección legalmente como seres sintientes.

Esto los coloca en una situación de vulnerabilidad frente a los seres humanos con consecuencias negativas, incluidas la pérdida de la vida, para billones de individuos en todo el planeta cada año, así como también consecuencias graves para algunos seres humanos.

Esta situación es creada y mantenida por intereses de sectores específicos, deben estar abiertas al escrutinio público, pues toda medida que imponga sufrimiento o daño a los animales, debe de estar convincentemente justificada.

Entendemos que hay un conflicto de intereses, entre los intereses de los seres humanos y de los animales no humanos y justamente la ley de bienestar y protección a los animales de la Ciudad de México, pues debería de garantizar el bienestar de los animales a través de la regulación aplicable, atendiendo actores y circunstancias desde que los animales nacen, hasta su muerte.

A mí me preocupa esta iniciativa porque pareciera que la iniciativa nos pone una pantalla frente a las vitrinas, en las que se exhibe a los animales y entonces de alguna manera, es mi percepción, opaca la visibilidad de las condiciones en las que se encuentran, como si quisiera evitarse la venta, pero se hace a medias y esto pone en mayor riesgo a los individuos sujetos a venta.

Durante años, ya lo dijo Gaby, ha habido diversas manifestaciones por parte de la sociedad en contra de la venta de animales en mercados y también lo ponen en la exposición de motivos.

La última acaba de ser recién este domingo en relación al Mercado de Sonora y esta iniciativa de alguna manera pareciera estar diciendo “vamos a cerrar los mercados, pero la venta va a seguir tras bambalinas” y entonces pues es como más riesgoso.

La normatividad actual si se cumpliera permitiría en los distintos puntos de las transacciones comerciales de animales proteger el bienestar de los mismos, así como está. Sin embargo, hasta la fecha por diversas causas pues las autoridades competentes, tanto locales como federales, poco han logrado en cuanto a hacer cumplir, vigilar y sancionar efectivamente a los criaderos, a los criadores y a los establecimientos mercantiles que no cumplen con esta normatividad, comenzando porque dichos actores estén legalmente registrados y establecidos.

Si esto está ocurriendo a pesar de que los animales se encuentran a la vista de la sociedad y de las autoridades, qué ocurriría cuando se pongan detrás de una pantalla, cómo se va a identificar o a ubicar geográficamente y a sancionar algo que prácticamente nadie está viendo en tiempo real.

A pesar de que la exposición de motivos de la iniciativa menciona que existen mecanismos de regulación robustos para la comercialización a través de medios digitales y que se pretende que la compraventa se lleve a cabo directamente en el criadero, en la UMA o en el PIMVS.

No queda claro cómo se va a llevar esto a cabo y lo que acaba quedando en el cuerpo de la ley es que en el artículo 27-bis literalmente dice: *La comercialización de animales de compañía deberá realizarse a través de medios remotos o*

herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre los animales ofrecidos para venta y las personas interesadas en su adquisición, cumpliendo en todo momento con la normatividad federal y local en materia de protección animal, cuidado y trato digno y respetuoso de los animales.

En esta segunda parte es en donde pues no se logra el cumplimiento, ni en vitrina ni fuera de la vitrina.

Ahora, en lo personal pues creo que quedan más preguntas que respuestas a la certeza de que esta modificación va a traer una mejora en la calidad de vida de los animales.

En la venta en línea nada garantiza que las situaciones que se mencionan en la exposición de motivos como indeseables no ocurran. Por ejemplo, se menciona que estas medidas buscan desincentivar compras impulsivas, cortar cadenas de suministro opacas y alinearse con el bienestar animal, pero pregunto ¿acaso la venta de medios digitales no es también muchas veces impulsiva?

O sea, tenemos un clic a la distancia a hacer una compra, en donde se presentan los mecanismos que garantiza que no haya estas cadenas de suministro opacas y la trazabilidad, cómo se va a vigilar y a garantizar el bienestar de los animales sujetos a la compraventa, qué va a suceder con aquellos individuos que enfermen o que el vendedor considere que no son atractivos o que considere desechos. Quién garantiza que haya atenciones o de médicos veterinarios o de personal capacitado que se lleve conforme a las normas, incluyendo la matanza y la eutanasia en su caso.

Abre una ventana a una serie de situaciones indeseables. Yo estuve haciendo una revisión de los lugares donde ya se ha llevado a cabo la prohibición de venta de animales en tiendas y los pros y los contras, tanto de noticias como de artículos científicos y básicamente extraje unos que voy sólo a mencionar y les entrego por escrito el extenso:

Hay riesgo para el bienestar de los animales, se promueven prácticas ilegales y poco éticas de crianza, hay problemas potenciales de salud, se afecta la bioseguridad y movilización de enfermedades de una región a otra, hay transporte

a largas distancias, muchas veces puede ser presentarse fraudes y engaños de distinto tipo, no sólo económico sino también en cuanto al tipo de animal vendido o al estado de salud.

El animal adquirido no cumple con la expectativa del que lo vio en línea y eso es sumamente preocupante, si con la ropa de Shane no quedamos a gusto, con un animal que se supone que es de compañía, con el que vamos a tener una relación estrecha, no interactuamos y no lo conocemos y no lo vemos y nos llega así como en paquetería, pues es grave.

Entonces voy a terminar. Aquí traigo una serie de propuestas, pero y se me agotó el tiempo para cómo poder mejorar lo que existe ahora en lugar de hacer una prohibición que creo que es más riesgosa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora.

La siguiente intervención corresponde a Beatriz Eugenia Martínez Pineda, de la Fundación FRECDA.

Beatriz Pineda es Profesora de Educación Preescolar, Licenciada en Derecho por el CECSIJUC y Maestrante en Juicios Orales.

Se desempeña como Coordinadora de Enlace Institucional de la Fundación FRECDA desde donde promueve diversas acciones a favor de la protección y el bienestar animal.

Adelante, licenciada Beatriz.

LA C. LIC. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ PINEDA.- Buenos día a todas y todos los diputados y las personas que se encuentran aquí presentes.

Agradezco la invitación del Conversatorio aquí al diputado Manuel Talayero Pariente, Presidente de la Comisión de Bienestar Animal.

Es un honor estar aquí y dar voz a quienes no pueden defenderse. Estoy aquí en representación de la Fundación FRECDA AC, de la que formo parte, con el Presidente, licenciado José Luis Carranza, que no pudo estar presente por

cuestiones de seguridad, ya que a raíz de la marcha que hubo el domingo, hubo muchas amenazas, insultos, golpeadores y el equipo FRECDA decidió que no estuviera aquí presente; y aparte pues la policía no nos cuida, no nos cuidó, la verdad no nos cuidó la policía.

Yo por eso le pido aquí al diputado Manuel Talayero que se proponga una iniciativa para cualquier delito por amenazas, lesiones, privación de la libertad, homicidios, tengan una pena especial y agravada para la víctima activista, porque no solamente para los derechos de los animales, sino para cualquier causa que genere una sociedad más justa y también así como una protección.

Hablando sobre este tema que nos compete hoy, los activistas por los derechos de los animales estamos en contra de que se vendan animales, porque es un comercio de vidas, explotarlos no es viable, es un comercio de vidas y la verdad no se vale, hay muchos trabajos honestos que deben de estar.

Sin embargo, entendemos actualmente que no es posible abolir dicha práctica y en tanto llegamos a ello que hay que regular dicha actividad.

La iniciativa en comento si bien es cierto tiene buena intención de pretender evitar afectaciones al bienestar de los animales en materia de comercio, lo cierto es que la forma en que está redactada causará más perjuicio que beneficio para los animales por las siguientes razones:

- 1.- Al no exhibir físicamente a los animales no garantiza su bienestar por sí mismos, al contrario, es más factible que favorezca su maltrato en condiciones de resguardo inadecuado y en lugares insalubres, hacinados, enfermos, lesionados, sin que nadie se dé cuenta.

Por lo que esta iniciativa requiere que se garantice de una trazabilidad de origen animal, se pueda verificar la zona de resguardo en todo momento para cualquiera de las autoridades referidas a la Ley de Protección y Bienestar Animal y tenga que cumplir con determinados requisitos, alimentación, higiene, cuadro de vacunación, registro de AGATAN y sobre todo una atención y vigilancia médica veterinaria las 24 horas del día, solicitando también un examen psicológico anual para todos los que tengan a cargo animales, porque la verdad son gente violenta la que tiene a

cargo a los animales, como los del Mercado de Sonora, si agreden a la gente, cómo no agredirían a los pobres animales, es realmente injusto. También debe haber una protección para estos activistas.

Deberá forzosamente estar dentro del territorio de la Ciudad de México los que comercialicen esta actividad.

2.- Se propone que se incrementen las multas para quienes ilegalmente vendan animales o que haciéndolo legalmente cometan acción, omisión o actos de maltrato y crueldad animal, ya que la multa propuesta por la iniciativa es muy baja, considerando la multa mínima debía de ser de 1 mil unidades a medida de actualización.

Asimismo, es necesario e importante se autorice el decomiso a favor del estado de los animales sujetos a la venta ilegal y bajo condiciones de maltrato, crueldad, pudiendo ser garantizados dichos animales o santuarios y zonas de resguardo o clínicas veterinarias, así como asociaciones protectoras de animales para su cuidado y posteriormente incorporación a programas de adopción, así como la vida silvestre se canalicen conforme lo permita la legislación espacial.

En ningún caso los animales regresarán bajo la posesión del comerciante ilegal y que cometa actos de maltrato o crueldad, perdiendo todo derecho sobre los mismos. Asimismo, también sería pertinente establecer arrestos administrativos incommutables para las personas que adquieran animales en lugares que no estén legalmente autorizados y que no cuenten con documentación legal obligatoria que se debe entregar en el momento de la compra.

Otro punto importante que requiere es una reforma de prohibición de la venta de animales en comercios digitales y redes sociales, esta vez requerirá una propuesta de reforma del Congreso de la Unión.

No menos importante es mencionar que es urgente que se hagan respetar las reformas legales existentes, ya que no tiene caso legislar sin que se hagan efectivas la reformas. Tenemos el caso de la zona de resguardo que deben de tener las alcaldías, siendo estas que no hay ninguna a la fecha.

Asimismo, cabe recordar que en el 2017 está prohibida la venta de animales en mercados públicos de la Ciudad de México y hasta la fecha no se respeta, motivo que originó la marcha del pasado domingo.

Urge avanzar hacia un marco jurídico coherente, donde la letra constitucional se refleje en la práctica cotidiana.

Legislar en favor de los animales es cuestión de ética y de justicia inaplazable, quien incumpla con las disposiciones de protección debe ser sancionado conforme a la ley, con multas, sanciones, que sienten un precedente disuasorio.

No es posible seguir permitiendo que la falta de respeto hacia los animales como sujetos de dignidad y vida propia sea la norma.

Reflexión final. Debemos cuestionar: ¿Por qué nuestra especie se arroga el derecho a decidir sobre la vida y muerte de otros seres sintientes? Poner en juego la vida de los demás animales se convierte desde la óptica en un ejercicio de poder injustificado y en una violación a un derecho fundamental.

El objetivo de este llamado es una reestructuración completa de nuestra relación con el resto del mundo animal, basada en la igualdad moral y en el respeto irrestricto a la vida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Beatriz.

También me sumo a la preocupación y la pena que le pasó al licenciado Carranza, sí me avisó y cuentan con el apoyo de la Comisión.

A continuación toca el turno a la licenciada Ana María Rivera Huerta, Presidenta de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño.

Ana María Rivera es Presidenta de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño AC y Directora de Comunicación y Difusión de la Unión de Profesionistas en Pro del Bienestar Animal.

Es copropietaria de Teotihuacán Xoloitzcuintly, criadero fundado en 1985, donde ha desarrollado un plan de crianza basado en la selección de ejemplares apegados

a la norma de perfección racial de la Federación Canófila Mexicana. Miembro de la Federación Sinológica Internacional.

A lo largo de su trayectoria ha exhibido ejemplares de raza Xoloitzcuintle en competencias nacionales e internacionales obteniendo importantes reconocimientos como el Campeonato de las Américas y el Caribe, la Exposición Mundial de Helsinki y la Exposición Mundial de México.

Adelante, licenciada Ana María.

LA C. LIC. ANA MARÍA RIVERA HUERTA.- De entrada, muchas gracias por la apertura.

Quiero comenzar mi participación, primero quiero hacer una encuesta breve y a mano alzada, como está tan de moda hoy.

Si yo les pregunto a todos los presentes que si desean una ley que proteja a los animales ¿me van a decir que sí? Yo digo que sí ¿Todos?

Pero esa ley nos va a costar 5 mil animales de fauna viva ¿La seguimos levantando? Gracias.

¿Diputado, actualmente tú tienes mascota? ¿Creciste con mascotas? Perfecto.

Como bien lo decía el diputado Talayero, durante los últimos 40 años, debo destacar que tengo 58 años de vida, o sea, toda mi vida dedicada a la raza Xoloitzcuintle, la cual estuvo a punto del borde de la extinción.

Cuando yo comencé con esto hice un registro, aproximadamente 300 ejemplares en el mundo. Hoy, gracias a la crianza selectiva y a la preservación, tenemos un data con aproximadamente 11 mil ejemplares vivos, nada más para comenzar.

En el Paleolítico, hace, como lo dice la imagen, hace 12 mil años, fuimos creando y criando enlaces con los animales, en concreto con el perro, el canido de ese entonces, le ofrecimos alimento, resguardo, calor y él que nos dio a cambio, resguardo, nos apoyó en la caza, es importante destacar el papel de la cacería porque todos los que estamos aquí descendemos de cazadores, muy exitosos, por

cierto. Recordemos que sin la proteína de origen animal la evolución no se hubiera dado tanto.

En ese contexto, la selección, fuimos desarrollando e impulsando razas de perros que hoy cumplen una función zootécnica, encontramos, por ejemplo, pues los perros de asistencia, los perros de búsqueda y rescate que nos han manifestado y dejado su utilidad durante las catástrofes como los sismos de 2017 y de 1985; también encontramos a los perros que hoy por hoy cumplen una función importantísima en lo que es la seguridad nacional, como son los perros detectores de drogas, los de contrabando, que permiten en las aduanas y en puntos como muelles y aeropuertos detectar sustancias ilegales.

Les voy a dar unos ejemplos de lo que es la crianza selectiva grosso modo, todos estos son ejemplares, son especies que han estado al borde de la extinción, como es el ajolote mexicano, el águila real, el borrego cimarrón y obviamente el lobo. Eso es nada más para dar un asentamiento.

En la que sigue voy a hacer mi comercial feminista, perdón, la señora Socorro Romero de Jaloma, la Condesa Lascelles de Premio Real, Dolores Olmedo, Frida Kahlo, las doctoras Irene Josh Bianchi y Graciela Gallegos, con todas, con todas tuve el honor de participar y de trabajar, excepto con Frida, por cuestiones de edad.

¿A qué me refiero con que no vamos a poder cumplir esta iniciativa? Estamos cumpliendo los criadores, criadores, lo voy a resaltar con letras mayúsculas fosforescentes, los criadores éticos y responsables damos seguimiento a la trazabilidad y a la selección genética, poco la finalidad de conservar las razas puras en su más pura esencia, válgase la redundancia.

¿Qué nos apoyamos? Microchips como en temas de identificación, pedigrí, en este caso yo puse uno y la Federación Canófila Mexicana, pruebas de ADN y obviamente algunas otras pruebas como pueden ser las de temperamento y evaluación de carácter.

Les voy a platicar por qué debemos preservar la exhibición de animales, porque las exhibiciones nos permiten educar y vamos a seleccionar ejemplares que sean aptos

a lo que nosotros estamos buscando como una conservación y como una línea genética.

Aquí viene el meollo del asunto ¿en serio piensas que vamos a elegir a un perro o a un pez o a un gato por catálogo? ¿de verdad? Estás poniendo a los animales en comparativo con un Tupperware, con unos zapatos, con una camisa, de verdad.

¿Sabes qué pasa si los seleccionamos por catálogo? No vas a poder convivir con ellos, incluso como lo muestro en la imagen, tú vas a buscar a una exposición y buscas texturas, colores, esta tela sí, esta tela no, este tupper no porque no es del tamaño, porque no me gusta, porque no cumple con las funciones, de verdad.

Ahora bien, durante años, años, décadas, los criadores hemos sido señalados, criminalizados, lo acaba de decir la doctora, vemos a los animales como materia, como mercancía. No, señor, los criadores vivimos 24/7 durante 365 días por cuidar a los animales y estoy hablando de criadores de gatos, de aves, de peces, incluso los animales que son para consumo, 24/7 durante 365 días al año, de verdad, créemelo.

Atiendes un parto y te levantas con dolor de cadera y con dolor de rodillas, como si el que acabara de parir fuiste tú, porque eso son los animales para nosotros, vida, pero bueno.

Ustedes nos han dicho que cosificamos. Poner a los animales al mismo nivel de esto, esto sí es cosificar, esto sí es cosificar.

¿Por qué es importante tocar, oler, jugar con un animal cuando vas a seleccionarlo? Por la impronta, impronta viene de imprimir, y esto es, para resumirlo, hacer clic, engancharse con determinado animal. No sé si me explico.

¿Por qué tenemos que seleccionar por catálogo a un animal que va a vivir con nosotros alrededor de 10 o 15 años?

¿De verdad quieres que escoja un animal por catálogo? Es como pedirme que escoja un novio por catálogo, yo pido a Mickey Rourke y me llega el Changoleón, no me amueles. ¿Y ahora cómo lo regreso?

¿Alguien de aquí ha levantado una denuncia en PROFECO? Es peor que ir al Ministerio Público cuando te roban el auto, peor.

¿Qué debemos de seleccionar? Ejemplares que nos brinden y nos cubran las necesidades, incluso en la alimentación.

Las leyes prohibicionistas, por cierto, espero que tus asesores no sean Animal Heroes, que fue fundada por Franyuti y a quien debemos la muerte de los animales de circo.

Aquí por cierto yo les pregunto. Al Partido Verde ni siquiera le hemos visto un posicionamiento, ni siquiera un posicionamiento respecto a dónde están esos animales. Wow, todos se quedaron callados.

Prohibieron los delfines, la Delfinoterapia al carajo. Perdón.

¿Y los niños que dependían de esas terapias? Chido por ellos.

Pues nada más en esas dos láminas el material se queda contigo, menciono a grandes rasgos por qué no es viable esta iniciativa.

Ya para despedirme, qué proponemos como Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño, educar, educar, educar, educar desde la primaria, educar.

En los mercados en concreto quiero decirles, mejor en lugar de criminalizarlos métanle lana, arreglen las instalaciones, los mercados están abandonados desde hace más, desde el comienzo. No tienen las instalaciones porque no hay dinero, las instalaciones se deterioran, así de fácil.

Mejor métanles dinero y asesórenlos y díganles cómo pueden mejorar.

Soy Ana María Rivera. Te agradezco tu atención, igual a todos.

En esas redes me encuentran.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Ana María.

Como lo dije en un principio, todas las voces son bienvenidas, no hay necesidad de confrontarnos. Yo creo que la idea es escucharnos.

Yo te agradezco que estés aquí, que nos hayas expuesto con lo que no estás de acuerdo, pero lo que sí me gustaría hacer muy enfático es que esta iniciativa salió por algo. Esta iniciativa salió por, pues ya lo comentaron aquí, hubo hasta la necesidad de algunos establecimientos mercantiles hasta de verse obligados a tener que dejar de vender animales en sus tiendas.

También vemos condiciones, no digo que todos, pero hay condiciones no óptimas para los animales que los exhiben en cubículos de dos por dos.

Entonces creo que debe de haber una regulación y estamos aquí para escuchar y llegar a un punto en donde no afectemos a nadie. Yo no quiero afectar a nadie, pero sí quiero, y esta mesa es para beneficio de los animales que gracias a esta legislatura hoy son considerados como seres sintientes.

Entonces, yo te agradezco el haber participado, créeme que todas las voces serán escuchadas y pronto, no sé si estabas cuando lo comenté en el inicio, en los próximos días haré un anuncio en las redes sociales con el avance de estos dos foros, no sé si vaya a haber algún tercero, dependiendo de la gente si se quiere seguir sumando, pero si no daré un posicionamiento sobre el resultado de estos foros y habrá seguramente alguna modificación a lo que se presentó. Muchas gracias.

A continuación, le cedemos el uso de la palabra a la doctora Susana Paredes Pérez, abogada de la Federación Canófila Mexicana.

La doctora Susana Paredes es egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde obtuvo los grados de maestría y doctorado con especialización en amparo y derecho penal; además contar con estudios en derecho sanitario y comercio exterior, es catedrática en la misma facultad, donde imparte "Régimen jurídico de comercio exterior, derechos humanos y derecho indígena". Actualmente funge como abogada de la Federación Canófila Mexicana A.C. y es socia fundadora de Alanís Paredes Consultores S.C.

Su sólida trayectoria le ha valido el doctorado honoris causa del Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia, que integra la Legión de Honor Nacional de México y la

Federación Nacional de Abogados al Servicio de México, donde ocupa la vicepresidencia.

Participa en la elaboración de normas oficiales mexicanas y en la homologación de estándares internacionales en seguridad sanitaria, bienestar animal y comercio exterior. Además, preside la Fundación Tú y Yo por los Demás, enfocada en combatir la carencia alimentaria en grupos vulnerables. Adelante, doctora.

LA C. DRA. SUSANA PAREDES PÉREZ.- Aclaro que este documento se le hizo llegar respecto de animales que se comercializan en establecimientos mercantiles, entonces todo lo que se refiere aquí es respecto sobre establecimientos mercantiles, por favor.

Entonces, procedo a mi exposición, continuamos.

El contexto general de la propuesta que se nos envió es pionera sí porque reconoce a los animales como sintientes en la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 13 Apartado B. Los objetivos de la iniciativa que busca es prohibir exhibición física en tiendas y obligar a la venta en medios remotos e imponer multas de hasta 150 unidades. El fin declarado es en este caso prevenir maltrato, compras impulsivas y tráfico ilegal.

Marco constitucional y jurídico, que es lo más importante.

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus párrafos sexto y séptimo, en los que nos va a indicar sobre todo los daños y los derechos a un medio ambiente sano, que tenemos todos los que estamos aquí, y la protección a los animales.

El artículo 5° constitucional de nuestra Constitución federal, que determina la libertad del comercio y sujeta al interés público.

Así a su vez tenemos el artículo 13 constitucional Apartado B de la CDMX, que habla sobre la protección y que considera a los animales sintientes.

El marco constitucional jurídico, desde el punto de vista federal y el que nos debe de interesar, es ya tenemos jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las referencias federales que tenemos: Ley General de Vida Silvestre,

Ley Federal de Sanidad Animal, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, normas oficiales mexicanas, entre ellas sólo cito la Norma 051 y la 033.

Análisis de proporcionalidad. La etapa es, hablo de idoneidad, la evaluación es relación directa entre exhibición y estrés animal, el resultado es que cumple en cuanto al texto. La necesidad: falta de prueba de que la prohibición general es la menos restrictiva, entonces se encuentra débil esta propuesta.

La proporcionalidad. Es de impacto grave al comercio formal y genera posible mercado clandestino, entonces el riesgo de esta propuesta es alto. Sin trazabilidad ni gradualidad la medida puede resultar desproporcionada.

Escenarios prospectivos. Aprobación íntegra, tendríamos un desplazamiento al mercado clandestino digital, esto en redes sociales como es Facebook, Instagram, WhatsApp, Telegram, para que los particulares pudieran realizar estas actividades.

Implementación gradual. Se necesitarían por lo menos de 12 a 24 meses para permitir la reconversión, incluso para en todo caso, si se llegara a hacer, a un comercio digital.

Excepciones tasadas. ¿Por qué nos referidos a las excepciones tasadas? Quedan fuera refugios, criaderos certificados, UMAS, IMS y actividades educativas, por qué, porque ya cuentan con certificaciones y sería sobrerregularlas. Aquí también quedan fuera todos aquellos que son animales de abasto, por qué, porque ya se encuentran regulados y porque además, como lo conocemos, son necesarios para la dieta básica.

Judicialización. ¿Qué vamos a tener en caso de aprobarse? Amparos por libertad de comercio y vaguedad legislativa.

Impactos y riesgos. Para los animales menor estrés y maltrato si hay trazabilidad, mayor clandestinidad si no se presente un control digital; para las empresas, reconversión del modelo, un showroom sin animales, costos de cumplimiento, certificaciones, plataformas y riesgo de amparos por afectación económica.

Deficiencias legislativas. Falta de definiciones claras, tenemos exhibición, medios remotos, no conocemos qué es, no están definidos en el documento que se nos hizo llegar, sin distinción de especies, no hay distinción por especies o fines, si debe abordarse sólo la comercialización de animales de compañía en establecimientos, exceptuando el abasto y aquellos animales que ya se encuentren regulados.

Ausencia de trazabilidad. Es totalmente obligatoria. No conocemos si existen microchips, expedientes emitidos por médicos veterinarios zootecnistas, en el caso de la situación acuícola biólogos, no lo conocemos.

Sanciones planas, sin graduación ni proporcionalidad, lo que sería también sujeto de amparo porque no se toma en cuenta la calificación de la persona que podría ser probablemente sancionada, desde su situación económica, física y aquella que puede ser sujeta de amparo, y se otorgaría la protección del amparo.

Los transitorios son insuficientes. 180 días para implementación por lo menos.

Modelo de trazabilidad propuesto. Microchip de identificación como elementos esenciales como número uno, certificado de origen, pedigrí y CPR, pedimento de importación, constancias que acrediten el origen del individuo, etcétera, microchip y medio de identificación previo a la entrega, hasta su comprador final.

Como número dos tenemos el expediente clínico físico y/o digital, pero éste debe de dar expedido por un médico veterinario zootecnista, un médico veterinario biólogo o alguien que requiera, conozca y sostenga la capacidad y esté certificado para emitir este documento.

Verificación del comprador, debe de tener la verificación de idoneidad y registro del comprador, que se llevaría a cabo ante la autoridad competente.

Registro obligatorio del padrón de oferentes digitales, que es lo que se tendría que hacer en caso de que esto sea aprobado, ante la PAOT o la SEDEMA, que es lo que se podría hacer.

La trazabilidad garantiza el bienestar del individuo y un instrumento que estaría en contra del abandono, porque podríamos reconocer el origen y el punto final, quién es el propietario y quién fue el criador o quién es el productor de dicho animal.

Estrategia de implementación gradual. La primera fase sería preparación, un plazo de unos seis meses, y tendría el objetivo de crear lineamientos, padrón y campañas de comunicación.

La segunda fase sería transición, de 6 a 12 meses, certificación y plataformas de restricción inicial y fauna silvestre.

La tercera, la vigencia plena, de 12 a 24 meses, y aplicación general bajo trazabilidad obligatoria.

Recomendaciones jurídicas. Capítulo de definiciones.

Incorporar el capítulo de definiciones precisas, escalara sancionatoria que vaya desde la amonestación hasta la clausura; excepciones tasadas, añadir en las excepciones refugios, criaderos certificados, UMAS, IMS, actividades educativas y adopciones; compatibilidad federal, garantizar que la compatibilidad federal exista con la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General de Sanidad Animal, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y NOMS; ampliar los transitorios, por lo menos de 12 a 24 meses. Creo que son todas nuestras láminas por parte de la Federación.

Nosotros podríamos terminar con la última, por favor. Proteger a los animales no es cerrar tiendas sino regular con inteligencia la trazabilidad, no la prohibición absoluta, es lo que garantiza el bienestar real de los animales, está bienestar animal, regulación digital y equilibrio.

Con esto terminamos nuestra exposición.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Muchas gracias, doctora.

A continuación, toca el turno al licenciado Arturo Berlanga Ramírez, Director Ejecutivo de AnimaNaturalis.

Arturo Berlanga es abogado por el ITAM y activista por los derechos de los animales desde el año 2009. Desde el 2018 se desempeña como Director en México de AnimaNaturalis Internacional, organización pasa la defensa de los derechos de los animales con sede en España y con presencia en Chile, Ecuador, Colombia, México y Venezuela.

Es miembro fundador del movimiento México sin Toreo y coordinador en México de la RIAT, la Red Internacional Anti Tauromaquia, alianza global con presencia en 10 países.

Ha participado en diversos foros sobre la legislación a favor de los derechos de los animales en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, así como en 21 congresos de los estados. Igualmente ha participado en diversos foros estatales sobre violencia animal, organizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como en distintas universidades del país. Muchas gracias y adelante, Arturo.

EL C. LIC. ARTURO BERLANGA RAMÍREZ.- Gracias.

Estoy muy contento de estar aquí, sobre todo en especial para saludar a muchas personas muy queridas, que quiero mucho, estimo mucho, siempre es bueno volverlas a ver, Manuel.

A ver, creo que tenemos un problema. A mí me parece que luego las, partimos del problema en que las personas no leen, o sea no ponemos atención, tenemos dos problemas: uno, falta de atención y concentración en lo que debe de ser la lectura de las iniciativas, falta de atención y de enfoque en lo que es el problema como tal y el problema que tenemos general en la Ciudad de México en específico.

Empecemos por los problemas. Esta iniciativa no prohíbe la venta total de animales, cosa que yo sí deseo y cosa que yo sí estoy a favor completamente, me parece que debemos de empujar la venta total y absoluta de los animales, voy a explicarlo por qué. Porque ha sido demasiado fácil para todos los criadores, todos los que venden a los animales, que dicen que no son cosas, que son seres sintientes, pero me parece una disonancia cognitiva brutal, estrepitosamente aberrante, que los criadores señalen que los animales son seres sintientes cuando los venden.

Un ser vivo no se vende, ¿o vendemos humanos? No, ¿verdad? Entonces, si algo se vende es una cosa, es esto, es un equivalente. Si yo voy a vender algo, si es un animal, lo estoy equiparando con un teléfono. Las cosas claras como son. Los seres vivos, si estamos hablando de derechos, de trato y dignidad, no se pueden equiparar como a un celular para venderlos, guste o no guste, pero así es la realidad y hay que decir las cosas como son.

Entonces, hay que ya desenmascarar porque yo llevo años y año oyendo a todos los de las federaciones, criaderos, hablar de la sintiencia, los derechos de los animales, el respeto, el trato digno. La verdad yo ya estoy hasta el cepillo que sigan pensando, creyendo y suponiendo que vender un animal, un ser vivo, cuando hablamos de trato digno, no es una cosa. Entonces, ya mejor hay que pararle con ese tren.

Ahora, todos estos criadores y todos estos que están aquí afuera, las fuentes de empleo, los mercados, etcétera, hay que decirlo como tal, son generadores de un problema y de un problema descomunal, de la cantidad de animales abandonados en las calles.

Nosotros tenemos cómo son los reportes. Diciembre, "Ay, vamos a regalarle los perritos, los gatitos para Santa Claus, los Reyes Magos", "Vamos a regalar el 14 de febrero". Llega el escuincle con un perrito a la novia, y qué es lo que pasa, que luego las familias, una, o ni quieren los perros o terminan abandonados, porque cuántos perros, como llaman, de razas, etcétera, no los vemos abandonados luego en la carretera en Cuernavaca o basta con que Jimena Álvarez les dé una vuelta al Centro de Bienestar Animal de Venustiano Carranza para que vean cuántos animales de raza tienen ahí, que fueron vendidos en tiendas.

Entonces, ¿qué problema tenemos? Del cual los señores nunca quieren asumir ninguna responsabilidad, que todos estos animales son fábricas y fábricas de animales que terminan abandonados y terminan muertos, esa es la realidad y hay que decir las cosas como son, guste o no guste.

Es muy fácil hablar de las fuentes de empleo, es muy fácil hablar de los derechos de la Constitución, las libertades, etcétera, cuando ya tenemos una situación, ya que les gusta citar las cosas legales, la Suprema Corte en el amparo en revisión 163, que habla sobre una prohibición a una celebración de espectáculos, pero habla la Corte diciendo son medidas idóneas y necesarias para garantizar el bienestar de los animales las prohibiciones, lo dice la Corte, en ese sentido no se pueden invocar, ahí es más laxo, derechos a la cultura, pero en este caso derecho a la libertad al

trabajo, la propiedad y la libertad de comercio. Entonces, eso es algo que ya el máximo tribunal lo ha resuelto.

Me parece que invocar estos temas de derecho a la libertad del trabajo, derecho a la libertad del comercio, derecho a la libertad de la propiedad privada ya están rebasados, ya están resueltos y la Corte lo ha dicho, las prohibiciones son medidas idóneas para garantizar el bienestar de los animales. Entonces, ese tema ya lo podemos descartar, invocarlo, lo podemos nulificar y no darle ninguna validez absoluta a ese tema.

Entonces, regresando, tenemos el problema que la venta de animales son fábricas para que terminen muertos en los centros de control canino, eso es en todo el país, las cosas como son.

Entonces, es muy fácil para todas las personas que venden animales, que lucran de esta actividad, decir “el trato digno, no hay que tratarlos cruel, son seres sintientes”, pero son los responsables, insisto y lo sigo insistiendo, son los responsables de generar fábricas de muerte porque terminan estos animales abandonados en las carreteras o terminan sacrificados en los centros de control canino; ah, pero después vienen los rescatistas, después vienen los protectores a resolver el problema que generan los criadores, y ahí sí no hay apoyos, ahí sí a ver cómo tú le haces en rescatar a todos los animales, a ver qué haces con todos los animales, porque esa es la realidad que tenemos hoy en día.

Tenemos el otro problema, hoy están prohibidas las ventas de animales en los mercados pero, Manuel, creo que aquí el tema es, más allá de las personas que se dedican a vender los animales, que no estamos hablando de una venta, yo digo y yo siempre voy a proponer la prohibición total de los animales, sea cual sea el medio, esa siempre debe de ser la postura, pero antes de que llegemos a ese punto deseable me parece que los que tendrían que estar aquí sentados nuevamente son las autoridades.

Porque lo he dicho yo una y mil veces en los congresos no solamente de la Ciudad de México, lo he dicho en el Senado, en Diputados federal, en diferentes estados de la República, podemos tener leyes que sean Disneylandias jurídicas, que a lo

mejor es muy importante, muy interesante, coincido con parte de lo que decía la ponente anterior con lo de la trazabilidad, los chips que, si no podemos transitar a una medida draconiana de prohibir la venta total de los animales, que por lo menos tuvieran unos chips para saber quiénes son los dueños y quiénes los vendieron, cuando menos, pero el problema son las autoridades.

Si tenemos una ley, que aunque sea intermedia, muy avanzada, que sí pueda haber esa trazabilidad, como bien lo dijo la expositora anterior, si no hay autoridades que cumplan esa ley no sirve de nada. El problema es que aquí no está la persona de la Brigada de Vigilancia Animal, en la PAOT no hay nadie, es un ente vacío, que no hay ni titular, las demás autoridades son inexistentes.

Entonces, yo puedo decir que en ese sentido tanto animalistas como los que se dedican a la venta de animales lo que podemos decir antes es ¿y las autoridades dónde están? Creo que en eso es en lo que vamos a coincidir todos, las autoridades dónde están.

Sea una prohibición o sea una regulación en los términos que sea, en los términos que sea, el problema es la aplicación de la ley, ese es el problema. Entonces, de nada nos sirve tener leyes que prohíban de una manera muy draconiana como la que propongo, o regulaciones, como lo que bien señaló la expositora anterior, si no se van a cumplir, ese es el problema.

Entonces, me parece que yo desearía que hubiera un tercer foro donde a lo mejor vamos y protestamos todos a las autoridades, les exigimos que vengan, que venga la alcaldía de Venustiano Carranza a dar cuentas por qué, que venga Jefatura de Gobierno a dar cuentas de por qué sigue abierto el Mercado Sonoro, por qué no empiezan a cumplir la ley desde ahí, por qué no exigimos a que vengan las autoridades.

Yo creo que todos estaríamos de acuerdo en un tercer foro exigir que vengan las autoridades y exigir por qué no cumplen las autoridades lo que tienen hoy en la ley la obligación, ya después podemos empezar a agarrarnos de que a lo mejor si no llegamos a una prohibición draconiana, como la que yo deseo y se haga, entonces si hay una intermedia, como lo que señaló la expositora anterior, poner microchips,

etcétera, que puede ser una buena regulación temporal en el problema, pero antes veamos cómo se aplica la ley en ese sentido, cualquiera de las dos.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Muchas gracias, Arturo.

El siguiente exponente no llegó y me gustaría darle la voz a un amigo, a Wolt. Wolt es un activista y defensor de los derechos de los animales desde 2008, con trayectoria en diversos países como Barcelona, España, y París; ha participado como ponente en diversos foros nacionales, entre ellos el Senado, la Cámara de Diputados, el Festival de Cancún World Fest, el Congreso del Estado de Puebla en 2025, promoviendo el respeto, protección y bienestar animal.

Ha colaborado en investigaciones y rescate de animales, en coordinación con la PROPAEM, la PAOT, la Fiscalía del Estado de México, además de contribuir en la elaboración de varias iniciativas de ley orientadas a fortalecer el marco jurídico en materia de bienestar y protección animal. Adelante, Wolt.

EL C. WOLT.- Buenos días a todos. Muchas gracias a todos los que están presentes aquí por el interés de esta iniciativa.

Diputado Manuel Talayero, muchas gracias por la invitación. Doctor, muchas gracias por la invitación.

Recapitulando la información, en el primer foro hubo mucha preocupación acerca de lo económico, mercado negro, pérdida de empleo, control. Les quiero recordar que este foro es para la prohibición física de la exhibición de animales en venta, animales exhibidos en vitrinas, jaulas o corrales dentro de comercios.

Les recuerdo también que la venta de animales está prohibida en la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México en el artículo 25 fracción V, VI y XXI, que este último señala: *Queda prohibido por cualquier motivo vender animales vivos en mercados públicos o en todos los lugares que no cumplan los supuestos del artículo 28*, que en efecto ningún lugar las cumple.

Hace unos días nos metimos algunos activistas al Mercado Sonoro y Mixhuca para ponerles las imágenes, junto con Grupo Imagen, y ya presentamos las denuncias a

todas las autoridades correspondientes, y les comento que vamos a seguir hasta que el Mercado Sonoro y el Mixhuca cierren.

Hablemos de economía. El valor del mercado en 2023 en México tuvo una valoración de 74 millones de pesos, donde el 84% corresponde sólo a alimentos de animales y el 13% restante corresponde a la venta de artículos, que éste por la tendencia a la humanización de las mascotas impulsa la demanda de productos de alta calidad para animales de compañía, seguido de servicios como la peluquería.

En 2024 el mercado de alimentos para mascotas en México alcanzó un valor aproximadamente de 3.64 millones de dólares. La proyección de crecimiento, se espera que este mercado crezca a una tasa compuesta anual del 3.9% entre 2025 y 2034, alcanzando un valor de 5.13 mil millones de dólares en 2034.

Por lo tanto, no hay un desempleo o una pérdida económica al país por una prohibición y no existe un registro por la venta de animales en establecimientos. Estos datos de distintas páginas, entre ellas la Secretaría de Economía.

El mercado negro, la prohibición no da apertura a un mercado negro o tráfico de animales, el mercado negro y el tráfico ya existen, es una realidad, por la irresponsabilidad de establecimientos, instituciones y criadores de no seguir las normas y/o protocolos de venta, ejemplo la esterilización, al entregar a los seres sintientes, y en este ocasionaron la reproducción masiva y crueldad en los animales, una venta de regalo navideño o un cumpleaños.

Siendo así el principal factor del abandono por años de animales que fueron solo un está bonito y después lo aventaron a la calle. Comentan es importante hacer la interacción o contacto vínculo animal-humano, como lo mencionan es un protocolo para sus ventas, el cual no se lleva a cabo y solo hacen la venta a cualquier persona sin ningún control, investigación de la familia, haciendo así que las personas compren un ser sintiente, lo exploten o como de manera ignorante ahora en las redes sociales suben una foto y comentan mi perro busca novia, para después vender a las crías y así vemos la cadena de irresponsabilidades que vienen desde el criador, tienda, consumidor y también por la desinformación de muchos, no todos,

médicos veterinarios zootecnistas que por años fomentaron que toda perrita debe tener al menos una camada, que es totalmente falso.

Así por años han crecido los criaderos clandestinos, creando ellos mismos su principal competencia, enemigos de su negocio y pérdidas a sus ventas. Esto ha sido la causa que ahora existan 25 millones de animales abandonados y que hoy están siendo masacrados en las calles por la irresponsabilidad y falta de cultura y educación.

Por años no hubo un control ni concientización por parte de criadores o comerciantes, simplemente querían más dinero, hicieron lo que quisieron y ahora los que se oponen a esta iniciativa son los mismos que ocasionaron este problema, pero eso no lo dicen.

El tráfico digital, se tiene ya por medio de la PROFEPA un convenio con Meta, el cual todo tipo de chats, páginas o perfiles con venta de animales serán eliminados, logrando así que la venta clandestina no tenga forma de hacer su negocio y se tienen más estrategias por medio de permisos, registros, ubicaciones, entre otros, para avanzar y dar un fin a la venta y crianza clandestina.

Ciertos médicos veterinarios zootecnistas y criadores comentan de preguntarle a los especialistas en la materia, o sea ellos, sobre el bienestar animal, que contradictoriamente algunos apoyan las corridas de toros y las peleas de gallos. Yo les pregunto ese grupo que lo acepta, cuáles son las cinco libertades de los animales establecidas para garantizar su bienestar. Es la libertad de hambre y sed, libertad de incomodidad, libertad de dolor, enfermedad o lesión, libertad para expresar un comportamiento normal, libertad de miedo y angustia.

Ninguna de las anteriores respeta estos cinco puntos de la exhibición de venta de animales, corridas y peleas. Entonces, dónde está su especialidad garantizando el bienestar animal, no lo hay, lo único que existe es un signo de pesos donde vieron la oportunidad de hacer dinero explotando animales sin importarles la salud de los animales, y ni hablemos de amor, porque el amor a los animales es darles protección, cuidarlos física y mentalmente y sobre todo, no tiene un precio.

Mientras tanto, estos lugares causan estereotipias, enfermedades, estrés, miedo, tráfico de peaje, todo menos bienestar animal. Recordemos bien que los animales ya son reconocidos seres sintientes ante la Constitución y en lo civil, por lo tanto comercialización es cosificar, discriminar, humillar y maltratar, y nada ni nadie puede estar por encima de la ley.

Esta iniciativa da paso a la vanguardia, abre paso a más protección de los animales si se replica en toda la República, creando más mesas de trabajo para su control que en su debido momento se tocará con las autoridades correspondientes para avanzar. Sin embargo, si no se tiene una prohibición seguiremos en la mediocridad, con más gasto a largo plazo, en operativos, campañas de esterilización, denuncias y el problema seguirá sin una solución.

A diferencia con la prohibición a corto y mediano plazo brindaremos y finalizaremos la delincuencia del crimen organizado, ventas y crianza clandestina. Este país lo que necesita es mano dura, donde la gente respete y acate las leyes, porque si no lo hacemos de esta forma seguiremos cobijando a la delincuencia y seguiremos siendo vistos como un país de ignorantes que jamás va a progresar.

Indicadores de éxito -ya para finalizar-, esto haría que se dé alto a la crianza clandestina, denuncias y operativos de criaderos que logren su desaparición como sucede en distintos países al cien por ciento aprobado, freno a la crianza irresponsable, reducir la demanda hacia criaderos que priorizan la ganancia sobre el cuidado animal, impulso a la adopción, incentiva a la gente a visitar refugios ayudando a reducir la sobrepoblación y el abandono, mayor responsabilidad en la tenencia, evitar compras compulsivas, quien desee un animal de compañía deberá buscarlo de una más consciente, y mejorar la imagen social fomenta una cultura de respeto hacia los animales como seres vivos y no como mercancía.

A favor de la iniciativa, pero no de regularla, de prohibir.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Wolt. Coincido en que tenemos muchas leyes, de hecho hace unos días saqué un video justamente especificando eso, de que teníamos muchas leyes, pero también tenemos que reconocer que hay una

división de poderes, nosotros como Poder Legislativo podemos sacar y sacar y sacar leyes, pero coincido en lo que han dicho que también debemos de presionar al Poder Ejecutivo que es quien debe de aplicar leyes. Y lo comento porque subí una iniciativa para crear la Fiscalía del Bienestar Animal y es justamente por eso, porque sí creo que tenemos ya las leyes, ahora falta aplicarlas, y no nada más en este rubro -debo decir-, no nada más en el tema de bienestar animal, hay otros aspectos que también debemos de ver que no se aplica.

Dicho lo anterior, ahora corresponde el turno a la ingeniería Ivonne Hernández Parizot, de la Federación Elina Mexicana. Ivonne es una destacada figura en el ámbito de la fenología internacional reconocida por su compromiso con la crianza ética y el bienestar animal, es Presidenta de la Federación Felina de México, desde donde impulsa el desarrollo responsable y profesional de la comunidad felina, promoviendo la educación, la regulación ética de la crianza y la vinculación con organismos internacionales como FIB y WCC. Como directora del programa de crianza responsable de Educat, lidera una iniciativa pionera en América Latina dedicada a la formación de criadores con base en la ética, la genética aplicada y el bienestar integral del gato de raza. Asimismo, es miembro del Consejo de Raza Maine Coon en Europa, colaborando en la preservación y evolución genética de esta raza, su liderazgo ha fortalecido el reconocimiento de México dentro del ámbito felino a nivel mundial. Adelante, ingeniera Ivonne.

LA C. ING. IVONNE HERNÁNDEZ PARIZOT.- Muchas gracias por el espacio, muchas gracias a todos los compañeros que han expuesto todas sus preocupaciones.

De verdad nosotros estamos muy contentos de que estas leyes se están dando, que se estén promoviendo y que se esté dando esta apertura. Sí creo que la regulación es muy importante en la comercialización de las mascotas, de cualquier tipo de animal, solamente hay que tener cuidado con algunos puntos. La parte de mandar la venta hacia las redes sociales es un punto muy delicado, porque no hay manera de verificar quién está detrás de la pantalla, si cumple o no cumple, si está

haciendo las cosas correctamente, no está haciendo las cosas correctamente, qué responsabilidad tiene para con la vida que está vendiendo.

Como bien lo acaba de mencionar el compañero, PROFECO acaba de tener una relación muy importante, la cual yo celebro bastante con Meta, el que no se puede vender animales a través de las redes sociales, y desgraciadamente nos podríamos estar peleando aquí todos los días, todo el año entre activistas, rescatistas, criadores, federaciones, pero ¿realmente estamos atacando el problema? El problema es precisamente la educación. Hoy en día tenemos un montón de influencers que salen con un bailecito, un sombrerito, una mascota y todo mundo la quiere.

Entonces, si nosotros nos mandamos hacia las redes sociales, imagínate qué va a pasar cuando se viralice una raza, lo que pasa cuando hay una película que sale un animalito, Harry Potter, lo recuerdo muy bien porque efectivamente salió Harry Potter y llegó un gatito muy hermoso, todo mundo se preguntó ¿qué raza es? Es un Maine Coon, todo mundo quiere un Maine Coon porque quiero ser parte del mundo de Harry Potter.

Esto es peligroso, es muy peligroso mandar las ventas hacia las redes sociales, mandar no se puede legislar, donde se puede regular, donde no se puede verificar la calidad de las cosas, es delicado, tenemos que tener cuidado en esta situación.

Por supuesto se debe de controlar todo lo que son las ventas, así como es moralmente ético y correcto criar, crecer, alimentar y vender una vaca para que llegue al matadero, para que luego llegue a tu plato, eso sí es moralmente ético y correcto. Yo digo que no, no es moralmente ético ni correcto, pero sin embargo esto está bien visto socialmente. Pero criar, educar, crecer un ser que va a llegar a una casa para hacer compañía esto está mal visto.

Por supuesto las federaciones tenemos que ser reguladas, por supuesto debe de haber reglamentos, en Europa por supuesto, digo aquí hay muchos compañeros, hay reglamentos muy estrictos, en donde las federaciones nos vemos muy alineadas porque tienen sentido, tienen lógica, no llegas y les prohíbes esta raza

porque sí, esta raza está prohibida porque tiene un sentido, hay sufrimiento en esto, entonces, no se puede.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Por supuesto tenemos que regular y lo que nos compete el día de hoy es la venta en los comercios y desgraciadamente hay muchos comercios que no garantizan el bienestar animal. Por ejemplo, la Federación Felina de México, tal vez muchos no nos conocen, pero dentro de nuestros reglamentos tenemos prohibido la venta de animales para tiendas de mascotas, tenemos prohibido la venta de animales para las redes sociales y nosotros tenemos unas legislaciones completamente diferentes. Los invito a visitarla, los reglamentos de la Federación Felina de México son reglamentos abiertos, los pueden checar, por supuesto promovemos muchísimo la esterilización, no hay gato que no salga de un criadero en la Federación Felina de México que no esté castrado, solamente se permite la reproducción para lo que viene siendo la reproducción selectiva a criadores, profesionales bien identificados. Hay reglamentos, hay contratos, hay entregas profesionales, hay todo esto, cosa que en un establecimiento no lo hay.

Podemos remontarnos a aquellos tiempos en los que teníamos a mascotas, todos lo recordamos, en los que tenían los animales días, noches, días, noches sin atención, sin cuidados, sin absolutamente nada, con un sobreprecio, había unos sobreprecios muy grandes de animalitos que no tenían manera de verificar si eran realmente de raza.

Yo veía y decían, un ejemplo, Maine Coon 250 mil pesos y yo veía y yo decía esto tiene de Maine Coon lo que yo tengo de princesa, o sea, nada. Estéticamente ni siquiera era de la raza, y no hay una verificación en un pedigrí porque no hay una federación detrás de esto, quién les vende esos animales.

Vamos a regular los establecimientos, por supuesto que sí, pero debe de haber una lógica y no una prohibición que pueda llevar a una situación más complicada. Yo sí estoy de acuerdo, la Federación sí está de acuerdo en regular la crianza, en regular las ventas, en regular todo esto, pero observando siempre la educación, siempre el respeto y también sobre todo viendo, porque la responsabilidad final es del tutor, si

el tutor no es educado, comprado, adoptado, no va a funcionar si no hay una educación en el tutor. El que compra es el tutor, el que abandona es el tutor, y el que maltrata es el tutor.

Yo creo que debemos de generar uniones realmente responsables entre todos los que estamos aquí, para ver cómo sí, para evitar el maltrato real en la tutela, porque yo puedo hacer mi venta responsable entregando un gatito después de los 4 meses de edad, vacunado, desparasitado, castrado, chip, pedigrí, contratos, responsabilidades, registros, etcétera. Si yo llego y veo que ese tutor lo dejó salir a la calle, qué puedo hacer yo, denunciar, cómo, estando atento a lo que vamos a hacer.

Yo los invito a generar uniones para educar y veamos el cómo sí pero juntos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ingeniera.

A continuación, le cedemos el uso de la palabra a Cristina Espejel Hernández, de la Alianza Nacional por el Aprovechamiento Sustentable de Aves Canoras y de Ornato. Cristina Espejel es Presidenta de la Alianza Nacional por el Aprovechamiento Sustentable de Aves Canoras y de Ornato y Comercio Familiar, A. C., y técnica responsable acreditada por la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Adelante.

LA C. CRISTINA ESPEJEL HERNÁNDEZ.- Buenos días a todos. Muchas gracias por la invitación.

Los vendedores y capturadores o pajareros que trabajamos para aprovechamiento de subsistencias, emitidos y regulados por la Dirección General de Vida Silvestre SEMARNAT y PROFEPA, laboramos de manera legal y regulada. No consideramos viable esta iniciativa, porque ya que su nombre lo dice, son subsistencias para personas de escasos recursos.

La Ciudad de México es un paso importante para varios de los estados de la República que realizamos esta actividad.

Tomando en cuenta que muchas familias de escasos recursos se verían afectadas como amas de casa, madres solteras, personas de la tercera edad y para todas aquellas que realizan su jaula artesanal, como podemos ver en las imágenes, y que solo fomentaría el desempleo de negocios familiares.

Las personas de subsistencia no tenemos internet por falta de recursos económicos o por estar en zonas rurales, muchas de ellas ni siquiera -como pueden ver- el conocimiento para el uso de los medios electrónicos, por lo tanto, no podrían competir con una página de una empresa.

Además, nos estarían quitando nuestro derecho a un trabajo lícito, decente, para todas las mujeres y hombres, incluso para los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

Diputados, las personas que trabajamos con aprovechamiento de subsistencia no somos furtivos, somos legales. Por lo que les solicito se nos reconozca nuestra actividad como lo señala la Constitución de la Ciudad de México, a través de la credencialización y que ya hemos solicitado en diversas ocasiones.

Para nosotros, es indispensable que ustedes puedan identificar claramente de los que trabajamos de manera dentro del marco legal de los que han decidido ser furtivos.

Solo quisiera cerrar con esta última imagen. Para algunos podrá gustarnos o no, pero esta actividad sostiene y mantiene unidas a cientos de familias mexicanas, que tal vez ustedes no tengan la oportunidad de conocerlas. Es por eso que estoy yo aquí defendiendo orgullosamente mi forma de vida legal, una tradición muy mexicana y que es parte de la riqueza de nuestro país.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Cristina.

A continuación, toca el turno al licenciado Luis Arturo Soto Osorio, Presidente de la Fundación para la Conservación y Bienestar Animal, A. C. Luis Arturo Soto es licenciado en Psicología por la UNAM y Presidente de la Fundación para la Conservación y Bienestar Animal, A. C., organización que reúne a criadores,

transportistas, groomers, entrenadores, médicos veterinarios y expositores comprometidos con la protección y el bienestar de los animales. Bajo su liderazgo la Fundación ha impulsado campañas de esterilización gratuitas o de bajo costo en la Ciudad de México y el Estado de México, además de ofrecer cursos sobre la crianza responsable, nutrición, vacunación y estética canina; también organiza exposiciones educativas, que promueven la función zootécnica de las razas y la tenencia responsable, consolidando un espacio de unión y profesionalización en favor del bienestar animal. Adelante.

EL C. LIC. LUIS ARTURO SOTO OSORIO.- Gracias. Buenos días a todos.

Diputados y diputadas, gracias por la invitación, gracias por permitir el diálogo directo con sociedad civil organizada.

Desde la Sociedad de Criadores y Expositores, S. A. de C. V. y la Fundación para la Conservación y Bienestar Animal, A. C., creemos que esta es la verdadera manera de generar gobernanza.

A mis compañeros médicos veterinarios, transportistas, especialistas en bienestar animal, gracias por estar aquí.

Hoy estamos aquí porque se pretende imponer una iniciativa que, bajo el argumento de bienestar animal, busca prohibir la exhibición para la venta de animales en lugares establecidos. Pero que no se nos engañe, estas propuestas no defienden a los animales, atentan contra miles de familias trabajadoras y abre la puerta a la ilegalidad.

La industria, aunque no le guste ese nombre, la industria de mascotas en México genera más de 3 mil 290 millones de dólares anuales, dinero que seguramente aporta un poquito, quizá muy poquito a los programas sociales, emblema del gobierno federal y del gobierno local.

Incluso, se acaba de anunciar un programa nuevo por parte de nuestra Jefa de Gobierno, que va a apoyar a las personas desempleadas de más de 30 años, seguramente de este dinero que genera esta industria también se irá un poquito

para allá. Y sin ofender a nadie, mucho menos a mis diputados, también ese dinero para sus sueldos.

De alguna manera, no pretendemos ser groseros ni mucho menos, pero sí directos. ¿Saben qué significa que se prohíba la venta en lugares establecidos? Significa que dejarían sin empleo a personas especializadas en bienestar animal como lo son médicos veterinarios, criadores responsables, entrenadores, estilistas caninos, transportistas, fabricantes de camitas, las ropitas, juguetes, accesorios, alimentos, laboratorios, veterinarios y un largo etc., etc., etc.

Si se aprueba esta prohibición, ¿qué pasará con ellos? Se debilita no solo la economía directa, sino también la economía indirecta. Esta infraestructura sostiene a miles de familias.

Se nos quiere señalar como los culpables del maltrato animal, pero que quede claro, los criadores éticos somos el primer frente de bienestar animal, cuidamos de la salud genética, la socialización y el destino de cada uno de nuestros ejemplares. Ya lo mencionaban hay una clara diferencia entre un criadero clandestino y uno profesional, uno claro que no se ha propuesto y si lo han propuesto no se ha querido avanzar, la implantación del chip para saber a quién se vende, quién es el tuto, quién lo abandonó y en determinado momento tomar decisiones a quien se debe de castigar por el maltrato.

¿La Constitución protege a los animales? Sí, pero también protege el derecho al trabajo y a la libertad de comercio. No se puede destruir de un plumazo el sustento de miles de familias mexicanas que viven de y para este sector.

La venta en línea no garantiza el bienestar animal alguno, por el contrario, sin el contacto físico las familias no pueden reconocer la salud, el temperamento ni la procedencia de dichos animales, y lo peor, se abre la puerta para los fraudes, el engaño, las ventas clandestinas y para animales enfermos, lo cual garantiza el abandono y lo peor aún, la muerte de dichos ejemplares, maltrato.

Pero qué contradicción, ¿verdad?, los animales ya no serían mascotas y menos seres sintientes, serían cosas. Usted lo ve así.

Nosotros como criadores responsables no pedimos impunidad, pedimos reglas claras, regulaciones alcanzables y afectables, licencias, inspecciones, sanciones y sobre todo capacitación, educación, la educación, que quede claro, es la solución para acabar con miles de problemas en el mundo entero. Empecemos por la Ciudad de México, ayúdenos, hagamos una verdadera alianza entre aquellos que todo el tiempo nos estamos peleando, que nos señalamos, que nos reímos por lo que decimos, vamos a hacer una alianza, vamos a hacer algo verdadero.

Diputados, ¿qué proponen ustedes? Que abandonemos nuestro modo honesto de vivir, ¿de verdad creen que destruyendo empleos formales van a terminar con el maltrato animal? Yo creo que no, en realidad abre la puerta para un mercado negro y finalmente para el maltrato animal.

La historia reciente nos demuestra que las leyes prohibicionistas no funcionan, ahí está el ejemplo de los animales de circo donde la prohibición impulsada por los mismos argumentos terminó en tragedia, la mayoría de estos animales murieron al ser abandonados o mal ubicados.

Cada vez que se imponen prohibiciones sin alternativas reales el resultado es más maltrato, más clandestinidad y más sufrimiento animal y si tanto nos gusta copiar modelos de otros países, volteemos a ver España donde la sobrerregulación ha provocado un incremento alarmante en el abandono de animales, no copiemos errores, aprendamos de ellos.

La sobrerregulación no sólo ha sido ineficaz, sino que históricamente ha llevado a la extinción de razas enteras, hablando de perros, un ejemplo claro fue la persecución del perro tlalchichi, ¿alguien ha escuchado del perro tlalchichi? Bien.

Este perro guarda mucha similitud con nuestro xoloitzcuintle actual en el siglo XVIII bajo el pretexto de controlar zoonosis, las autoridades emprendieron una cacería contra estos perros, responsabilizándolos injustamente de enfermedades. Aquella persecución impulsada por instituciones como AGATAN, Brigada Animal y PAOT del siglo XVIII y los diputados de ese mismo llevaron al tlalchichi al borde de la extinción, sus dueños fueron hostigados, muchos tuvieron que emigrar para salvar a sus compañeros, a sus compañeros de vida, a sus ejemplares, a sus perros.

Eso es bienestar animal, yo les pregunto, claro que no, eso es ignorancia institucionalizada y persecución disfrazada de protección.

Hoy siglos después la historia amenaza con repetirse, el Estado no tiene la capacidad ni la infraestructura para soportar un abandono masivo de animales que generaría este tipo de leyes.

El desastre económico y social sería incalculable, pero hay una gran diferencia entre gobierno y sociedad civil organizada, la cual sí tiene el conocimiento, la voluntad de presentar propuestas, serias, firmes, razonables para erradicar el maltrato, el abandono sin destruir fuentes de empleo ni derechos.

Hoy decimos con fuerza y claridad, el bienestar animal no está peleado con el trabajo honesto, sí a la regulación no a la prohibición; sí a la protección de los animales no a la destrucción de familias trabajadores porque prohibir no es cuidar, prohibido prohibir.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado.

Sólo quiero reiterar que esta iniciativa no prohíbe la venta, prohíbe la exhibición, nada más aclarando eso.

A continuación tiene el uso de la palabra la maestra Ana María Ramírez Sánchez, catedrática de la UNAM.

Ana María Ramírez es licenciada especialista y maestra en derecho con mención honorífica por la UNAM, donde actualmente cursa el doctorado en derecho, cuenta con una especialización en justicia constitucional y tutela de los derechos fundamentales por la Universidad de Castilla-La Mancha, España, es docente y tutora en la Facultad de Derecho de la UNAM y en la Escuela Federal de Formación Judicial, además de coeditora en la Coordinación Editorial de la misma Facultad.

Forma parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género, la RED THEMIS, la Asociación Latinoamericana de Derecho Animal y el Consejo Multidisciplinario de Bienestar Animal.

Ha sido capacitadora, ponente y articulista nacional e internacional con experiencia en derecho familiar, administrativo, ambiental y animal, además de ejercer como rescatista independiente.

Adelante, maestra.

LA MTRA. ANA MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todas las personas y quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales del Canal del Congreso.

Respecto de la iniciativa y el texto que se nos hizo llegar, comienzo con lo siguiente. Esta iniciativa para reformar la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de esta Ciudad de México, si bien parte de un análisis respaldado sobre las crueles condiciones asociadas a la exhibición de animales para su venta, también es verdad que presenta una opción de solución un tanto falaz que en realidad no aborda la raíz del problema.

Esta propuesta es fundamentalmente insuficiente y contradictoria, pues se limita a regular los síntomas; es decir, las malas prácticas en el punto de venta. En lugar de erradicar la causa, ¿cuál es la causa, querida comunidad y público? La situación de la comercialización de seres vivos como si fueran cosas, mercancías, pese a que ya la normativa y varias decisiones jurisdiccionales han determinado que se trata de seres sintientes, al seguir permitiendo este tipo de actos en donde el objeto es un ser vivo, se sigue fomentando la esclavitud, aunque no queramos utilizar este tipo de determinaciones, dado nuestro *antropo supremacismo*, estamos fomentando la esclavitud, es más, es importante mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde sus diversos textos, sobre todo en 2017, emitió una opinión consultiva.

Nosotros formamos parte como Estado mexicano de ese sistema interamericano y debemos atender a sus textos, tanto las opiniones consultivas, como las sentencias y ahí en el parágrafo 62 se indica que los organismos vivos con quienes se comparte el planeta son merecedores de protección jurídica en sí mismos, no regulación, no mejoría en las condiciones de explotación, dice protección jurídica en sí mismos.

Porque habla de la obligación jurídica que tiene el ser humano frente a estos organismos vivos, más allá de la utilidad que pueda tener para nosotros, así es que esta es una situación de protección en sí mismo.

Si bien es cierto que la iniciativa reconoce como una propuesta importante, la reforma evade también esta discusión de fondo y perpetúa un modelo en la actualidad, tanto social como jurídicamente insostenibles, que el maltrato de los animales al someterlos a esclavitud imponiéndoles la reproducción para venta, lo cual no es una necesidad para los seres humanos, es una preferencia y hay diferencia entre regulaciones y protecciones de necesidades y preferencias.

De esta perspectiva la única medida verdaderamente coherente con el reconocimiento de los animales como seres sintientes, establecido en la Constitución de la Ciudad de México, dada la naturaleza de nuestra ley, es la prohibición total de su venta, fomentando exclusivamente la cultura de la adopción, además, como lo estamos viendo en la pantalla, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo cuarto señala que está prohibido el maltrato a los animales y cualquier acto de venta implica el maltrato a ellos, pues no se respeta su bienestar animal, por ejemplo, el dominio del comportamiento al verse modificado por los espacios en los que se tienen, tanto a los animales que se utilizan para la reproducción, como a los que se ponen en venta.

Debido a ello, tampoco se respeta el dominio de su estado mental equilibrado, pues al alterarse su comportamiento, se causan alteraciones en dicho estado mental y eso ya es maltrato animal, incluso estarles obligando a estarse reproduciéndose porque no lo hacen de manera natural.

Aunado a ello, no se respeta tampoco lo que el artículo 3º de la misma Constitución Política de nuestro país mandata al señalar que en la educación se debe incluir la cultura de la paz y la protección de los animales, pues la educación no sólo es aquella que deriva de instituciones educativas, sino también de aquello que se aprende fuera de las aulas, ejemplo, la que proviene de la sociedad y se sigue tratando como seres inferiores a los demás animales no humanos y bajo esta creencia de inferioridad de estos animales se les maltrata a la luz de argumentos,

como los derechos de propiedad, de comercio y por lo tanto, se les trata como cosas sin la característica de ser sintiente y lo que se suma además a la discriminación, que en nuestro caso es discriminación especista.

En esta parte de la iniciativa, dado todo esto, trasladar la venta a un clic no mejora las condiciones de los animales que utilizan para crear descendencia, simplemente oculta el problema trasladándolo a lo digital, haciendo aún más difícil para las personas compradoras y las autoridades verificar y evaluar.

Dentro de lo que nos explica esta iniciativa, habla de una trazabilidad; sin embargo, no hay cuerpo normativo alguno y tampoco normas ambientales ni mucho menos normas oficiales mexicanas que sirvan como herramienta para aclarar la manera en que se hará obligatorio el cumplimiento de ese requisito de trazabilidad, tan es así que ni en el tema de vida silvestre se ha logrado frenar el mercado negro de individuos de especies silvestres en la web, la misma PROFEPA ha establecido toda esta problemática y de aquellas ofertas que se ven en redes sociales como TikTok, Facebook, incluso el mismo Mercado Libre, aún con los candados que se han implementado en estos sitios, como lo mencionó el maestro.

Entonces, México no es un país en el cual contemos con sistemas de ciberseguridad o políticas cibernéticas eficaces y con todo el aparato que se requiere para realizar identificaciones certeras en actos que se realicen en contravención de la normatividad; de ahí deriva la dificultad amplísima para identificar la misma trazabilidad.

En cuanto a este punto, recordemos que el derecho administrativo es una aplicación técnica, debemos tener todas las herramientas que se necesiten, no es por una situación de simple mayoría de razón, si no tenemos reglamento, no tenemos normas técnicas o normas oficiales mexicanas, en los procedimientos y procesos va a ser imposible que se logre con el objetivo que se persigue, reitero, loable, pero complicado jurídicamente.

En conclusión, la iniciativa de reforma a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México tiene un propósito plausible, pero no es jurídicamente viable, debido a que no se cuentan con normativas reglamentarias

para su adecuada implementación material y consecuentemente en los procesos no podrá aplicarse con certeza de lo que se entiende como trazabilidad y del procedimiento para verificar dicho requisito.

La aplicación de leyes en este ámbito administrativo nos lleva a la cuestión de la seguridad jurídica, el sistema jurídico se debe actualizar y reformar, pero con lo jurídicamente necesario para además atender la aplicación del principio de mejor ciencia disponible y dados los resultados de la sintiencia de los demás animales se tiene motivación precisa para descodificarlos y dejar de permitir su venta. Luchemos por la prohibición de la venta de animales y no sólo el cambio de infierno y la forma de ofertarlos, pues las herramientas jurídicas que se tienen es posible, factible y viable.

Muchísimas gracias y hasta luego.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra.

Por último, toca el turno a la licenciada Sandra Alicia Segovia Reyes de Todos somos animales.

Sandra es publicista y activista, Vegana Antiespecista, fundadora de Todos somos animales, organización dedicada a la educación y defensa de los derechos de los animales y cofundadora del movimiento México sin Toreo.

Ha integrado el Consejo Independiente de Animalistas de México, fue la primera activista en presidir la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y durante el primer parlamento animalista y fue reconocida, sin embargo, como una de las 10 animalistas más influyentes de México.

Ha participado en la creación de la Agencia de Atención Animal, la armonización de la Ley de Protección de los Animales y la inclusión de los derechos de los animales no humanos en la Constitución de la Ciudad de México, reconocida por su labor de rescate durante los huracanes Ingrid y Manuel.

Es ponente, comunicadora y creadora de los Podcast Todos somos animales, promoviendo un activismo ético, político y organizado bajo su lema Todos somos animales, sí, también tú.

Adelante, Sandra.

LA C. LIC. SANDRA ALICIA SEGOVIA REYES.- Muchas gracias.

Buenos días a todos, les agradezco la invitación a participar en este foro, agradezco la disposición de escuchar a todos los que estamos aquí reunidos y sobre todo agradezco a los legisladores la intención de mantener el tema de los demás animales en la opinión pública.

Gracias a todos.

Desde nuestra postura antiespecista es claro que pagar por un animal es aceptar que las vidas tienen un precio. Cada vez que un vendedor ofrece una vida a cambio de dinero, la justifica sin importar si lo hace en catálogo, digital o en exhibición, así que pagar por un animal equivale a considerar como algo a quien es alguien.

Por otro lado, seguir reproduciendo animales indiscriminadamente en una ciudad que no tiene controlado el tema de la sobrepoblación y el abandono, resulta a todas luces un contrasentido, como lo es también el hecho de que en una ciudad como la nuestra que reconoce la sintiencia, no nos detengamos a evaluar lo que pasa con estas mercancías vivas, por ejemplo, las que no son compradas, mermas o las que no satisfacen los deseos del comprador, devoluciones y en todo el proceso de producción.

El maltrato no es el único problema, la explotación animal debería ser también el centro de la discusión y como ya se ha visto en exposiciones anteriores, es algo tristemente bastante normalizado.

La única forma de garantizar la protección jurídica de los derechos de los demás animales es eliminar su estatus jurídico de propiedad porque los intereses de la propiedad siempre estarán sujetos a los intereses de su propietario, así que habiendo aclarado esto y entendiendo que la transición hace un mundo más justo para los demás animales, deberá de hacerse de forma paulatina, queda claro que el espíritu de la iniciativa busca mejorar las condiciones de vida de los animales que se encuentran a la venta, pero siendo absolutamente honestos, si teniendo a los

animales a la vista de todo el mundo las condiciones actuales en las que viven son patéticas, qué podríamos esperar cuando ya no lo estén.

De acuerdo con el World Animal Protection Index, un indicador internacional que clasifica 50 países de todo el mundo, según su política y legislación de bienestar animal y que otorgue evaluaciones desde la A, la más alta, hasta la H, la más baja, México obtiene un desempeño global de C, incluso por encima de Canadá y Estados Unidos y sus evaluaciones más altas de B se obtienen en los conceptos de protección de los animales de compañía y en tener leyes que eviten causar sufrimiento a los animales y ustedes se preguntarán cómo podríamos explicarnos esto, porque claramente los animales en México no viven mejor que los animales en Canadá y en Estados Unidos.

Pues bien, esta organización considera en su evaluación suficiente que exista legislación por un lado y por el otro, instituciones que hagan valer la legislación, lo que a todas luces hace sentido, aunque nosotros sabemos que particularmente en México esto no es necesariamente cierto.

El tema en nuestra ciudad y prácticamente en todo el país, no está en tener más legislación, sino en fortalecer la existente a través de mecanismos de verificación sólidos y sancionadores que garanticen su cumplimiento.

Por ejemplo, en Ciudad de México las instancias responsables de verificar a los establecimientos que venden animales, dependiendo de sus competencias, son la PAOT, el INVEA y la Brigada de Vigilancia Animal.

Cuántos operativos de vigilancia a estos establecimientos se hacen con regularidad y seriedad, cuánto tiempo toma estas instancias de atender alguna denuncia ciudadana en la materia y lo peor, una vez hecha esta denuncia, cuántas sanciones son aplicadas por violaciones a la legislación.

La PAOT no reporta un número específico de cuántas inspecciones a establecimientos de venta de animales realiza dado que la legislación no la obliga a llevar a cabo un número predeterminado de inspecciones. Por su parte el INVEA tampoco realiza un número fijo en inspecciones, sino que la cantidad depende de las denuncias ciudadanas, lo que le quita todo el sentido de prevención a la

legislación, las inspecciones de la INVEA además se centran en verificar la operación mercantil de los establecimientos de general y no tiene un enfoque específico relacionado con los animales.

La brigada, por su parte, tampoco se enfoca en realizar inspecciones, esto aun y cuando en el artículo 10, inciso h) de la Ley de Protección a los Animales se indica que es una de sus facultades hacer operativos en mercados y establecimiento.

También nuestra ley indica, artículo 12, inciso 9), que es facultad de las demarcaciones territoriales supervisar, verificar, sancionar criaderos y establecimientos que manejen animales sin que hasta la fecha sepamos de verificación alguna y tengo más noticias, la ley también no indica que AGATAN en su artículo 73, inciso 8) deberá coordinarse con la autoridad competente para llevar a cabo los trabajos de verificación sanitaria a fin de prevenir y erradicar riesgos, bla, bla, previa denuncia, lo que también le resta el carácter preventivo.

Entonces, siendo prácticos, cuáles son los mecanismos de verificación para los animales dentro de los establecimientos comerciales, tristemente ninguno y ocultar la exhibición tampoco lo va a resolver, porque además sabemos que hay claras confusiones, nuestro artículo 25, inciso 5), por ejemplo, prohíbe la venta y explotación de animales en la vía pública o en vehículos y hay organizaciones dedicadas a la venta de animales en la calle, como lo acabamos de ver en las fotos y la gente asegura que ésta es una actividad legal y no hay quien verifique esto, así que es tremendo, es tremenda la confusión.

Creemos que fortalecer los mecanismos de verificación permiten asegurar el cumplimiento efectivo de la legislación, detectar deficiencias en el programa de cumplimiento, sancionar a quien no se apegue en este marco legal con sanciones financieras, comerciales y penales, dependiendo el caso, pero sobre todo desincentivar futuras conductas de incumplimiento.

En este sentido, como ya sabemos que la autoridad lo que nos va a decir es que no tiene recursos o que no le alcanza para la gasolina o cosas que increíblemente nos han dicho en algunas ocasiones, propongo un esquema donde se puede involucrar a la sociedad civil como voluntarios verificadores que reciban una capacitación, este

es un esquema similar al que te dicen las compañeras de marketing para mantener los estándares de calidad de sus establecimientos. Se capacita a los verificadores, éstos acuden a los eventos comerciales a realizar todas las verificaciones que se requieren, esto con un formulario basado en criterios objetivos y medibles y se hacen diferentes evaluaciones, ya sea a través de la mera observación, por la observación y simulación de compra o por la observación y realización de compra real y con ese diagnóstico el establecimiento puede recibir una calificación que le permita aprobar la verificación, recibir recomendaciones o hacerse acreedor a alguna infracción o a la clausura, salvaguardando, desde luego, la integridad de los animales que ahí se encuentran e incluso se podría obtener algún incentivo a quienes acrediten consecutivamente las verificaciones a las que se sometan, quizá de manera fiscal.

En fin, existiendo voluntad podríamos plantear muchas alternativas de solución, pero regresando y ya para cerrar, a los resultados de la World Animal Protection, podríamos afirmar que con la simple aplicación de la legislación actual bastaría para mejorar considerablemente las condiciones de los demás animales en nuestra ciudad y en nuestro país, por eso es tan relevante hacer énfasis en los mecanismos verificadores.

Sabemos que para esto habrá que hacer no solamente nuevas leyes, sino que debemos orientar nuestros esfuerzos también al cumplimiento de nuestra legislación y terminar con la impunidad, la corrupción, el tráfico de influencias que tanto mal hacen, no sólo a los demás animales, sino a todos los que vivimos en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Quiero aprovechar y darle la bienvenida a una aliada en la Comisión de Bienestar Animal, a la Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar Animal, Diana Barragán, muchas gracias por acompañarnos.

Me gustaría cerrar, agotadas las intervenciones, se da por concluido el segundo foro para regular la exhibición de los animales en venta.

Lo que sí les quiero asegurar es que va a haber algunas modificaciones a lo presentado y esto va a ser por los foros que hemos escuchado ambas posiciones y yo les garantizo que va a haber modificación, en los próximos días o semanas haremos un anuncio.

En caso en que llegara a manifestar la intención de abrir un tercer foro, así lo haremos.

Les quiero agradecer el habernos acompañado a todos por haber respetado todas las opiniones y me gustaría dar por concluido siendo las 12:20 del 08 de octubre del año 2025, no sin antes reiterarles que este espacio desde la Comisión de Bienestar Animal permanece siempre abierto para escuchar sus voces, atender sus propuestas y construir de manera conjunta un entorno más justo, digno para la sociedad y nuestros animales.

Muchísimas gracias.





COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

C. GABRIELA CASTAÑEDA ROSALES

Rescatista Independiente

Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

ING. IVONNE HERNÁNDEZ PARIZOT
Federación Felina Mexicana
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DRA. ADRIANA COSSIO BAYUDAR
Profesionista Independiente
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. SANDRA ALICIA SEGOVIA REYES

Todos Somos Animales

Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

MTRA. ANA MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ
Catedrática de la UNAM
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

C. OSWALDO FRANCISCO PERALTA REMENTERÍA

Activista Independiente

Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA GUTIÉRREZ
Presidente de la Fundación FRECDA, S.A.
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. ANA MARÍA RIVERA HUERTA
Presidenta de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y
Chihuahueño
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. ARTURO BERLANGA RAMÍREZ
Director Ejecutivo de Anima Naturalis
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

MTRO. JORGE AVILÉS ORTEGA
Presidente del Instituto Mexicano de Fauna,
Flora y Sustentabilidad Social, A.C.
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

ING. LUIS ENRIQUE MÚÑOZ SOSA
Director del Criadero y Escuela Border Collie VIP
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

C. CHARLES DAUBER MÉNDEZ

**Presidente de la Asociación de Importadores de
Peces de Ornato ANIPO
Presente**

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

**Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente**



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

C. CRISTINA ESPEJEL HERNÁNDEZ
Alianza Nacional por el Aprovechamiento
Sustentable de Aves Canoras y de Ornato
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. LUIS ARTURO SOTO OSORIO
Presidente de la Fundación para la
Conservación y Bienestar Animal, A.C.
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

C. ELIZABETH TRUJILLO RODRÍGUEZ

Rescatista Independiente

Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

LIC. MÓNICA GARDUÑO BALLESTERO
Directora de la Brigada de Vigilancia Animal
Presente

En la Ciudad de México hemos avanzado en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando políticas públicas y reformas legales orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno. No obstante, persisten prácticas que requieren ser revisadas y reguladas, como la exhibición de animales vivos con fines de venta, tema que ha abierto un debate necesario sobre ética, salud pública y responsabilidad social.

Con el propósito de dar continuidad a este diálogo ciudadano y legislativo, y en seguimiento al primer ejercicio celebrado en esta materia, tenemos el honor de invitarle a participar como ponente en el **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo el **miércoles 8 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El presente foro busca seguir escuchando de manera plural e incluyente a la ciudadanía, especialistas, autoridades y legisladores, con el fin de enriquecer una propuesta normativa que promueva el respeto y la protección de los animales en nuestra ciudad.

Se anexa a la presente, en formato digital, la iniciativa relativa a la exhibición de animales en venta.

Agradecemos de antemano su disposición y valiosa participación en este esfuerzo colectivo, y quedamos atentos a su confirmación.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente

Certificado de firma

01/10/2025 12:53

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68DD756E9D000151C20F4C1A
Nombre y extensión: INVI PONENTES SEGUNDO FORO PROHIBICIÓN EXHIBICIÓN (3).pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 16
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
b32b9422f374cff17d30d3e416330829f313fbf00df85dd2ada5e76d022966b3
Huella digital del contenido del documento firmado:
5383fb380766e2577412436dedc785a12defc287c83d7056afcbfb7c8eb8a09b

Nombre: Manuel Talayero Pariente
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 187.170.86.95
Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
01/10/2025 12:39

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
01/10/2025 18:53:03 UTC (01/10/2025 12:53:03 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
932615df-70d1-441f-8d6e-9b7b458dfe8b.cons
Huella digital contenida en la constancia:
5383fb380766e2577412436dedc785a12defc287c83d7056afcbfb7c8eb8a09b

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Manuel Talayero Pariente

Atributos
Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo:
manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma
ID: 68DD7889A1D8B237BB22C7CC
IP: 187.170.86.95

Fecha
Enviado: 01/10/2025
12:52:24
Aceptó Aviso de
Privacidad: 01/10/2025
12:51:13
Visto: 01/10/2025 12:52:57
Confirmado:
01/10/2025 12:52:57.941
Firmado:
01/10/2025 12:52:57.943

Firma con texto

Manuel Talayero Pariente

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/932615df-70d1-441f-8d6e-9b7b458dfe8b>





COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ

Vicepresidenta

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

Secretario

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Tajayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. JUDITH VANEGAS TAPIA

Integrante

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ

Integrante

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Integrante

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES

Integrante

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA

Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. REBECA PERALTA LEON

Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. YOLANDA ORTEGA GARCÍA

Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. CLAUDIA NELI CERVANTES MORALES

Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM en el
Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025

DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓROVA

Integrante del Grupo Parlamentario del MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracciones III y XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en seguimiento al primer ejercicio de diálogo en torno a la exhibición de animales, me permito invitarle al **“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”**, que se llevará a cabo de manera presencial el próximo **miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el **Salón Heberto Castillo** del Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Para su conocimiento, se adjuntan el orden del día y la iniciativa correspondiente.

Su participación será de gran importancia para enriquecer este ejercicio democrático y plural.

Quedo atento a su amable confirmación.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Manuel Talayero Pariente
Dip. Manuel Talayero Pariente
Presidente

Certificado de firma

01/10/2025 13:27

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68DD7EE27DE30F71307507CE
Nombre y extensión: INVITACIONES INTEGRANTES y GPPVEM.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 12
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
65134a7908a002479c071093316475c33acd69d4741f06b9d99d5d1bbf212883
Huella digital del contenido del documento firmado:
012484ed1439aa825edf25862335e56291f04a09fada0d1f8d9522edc4df016d

Nombre: Manuel Talayero Pariente
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 187.190.8.230
Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
01/10/2025 13:20

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
01/10/2025 19:27:50 UTC (01/10/2025 13:27:50 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
efcb775b-502e-4022-b874-56e129051db0.cons
Huella digital contenida en la constancia:
012484ed1439aa825edf25862335e56291f04a09fada0d1f8d9522edc4df016d

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Manuel Talayero Pariente

Atributos
Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo:
manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma
ID: 68DD80B1DC6B58499A243832
IP: 187.190.8.230

Fecha
Enviado: 01/10/2025
13:25:51
Aceptó Aviso de
Privacidad: 01/10/2025
13:27:40
Visto: 01/10/2025 13:27:45
Confirmado:
01/10/2025 13:27:46.269
Firmado:
01/10/2025 13:27:46.271

Firma con texto

Manuel Talayero Pariente

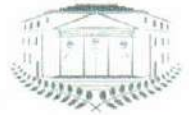
EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/efcb775b-502e-4022-b874-56e129051db0>







COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL:




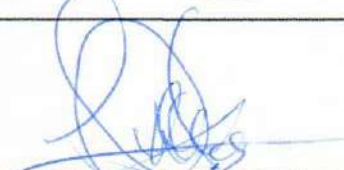


NOMBRE	FIRMA
DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE PRESIDENTE	
DIP. DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ VICEPRESIDENTA	
DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA SECRETARIO	
DIP. SAMARA ESTEFANIA DE LA ROSA VANEGAS INTEGRANTE	
DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE	
DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES INTEGRANTE	

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”

LISTA DE ASISTENCIA

PONENTES:

NOMBRE	FIRMA
C. GABRIELA CASTAÑEDA ROSALES RESCATISTA INDEPENDIENTE	
ING. LUIS ENRIQUE MUÑOZ SOSA DIRECTOR DEL CRIADERO Y ESCUELA BORDER COLLIE VIP	
C. CHARLES DAUBER MÉNDEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE IMPORTADORES DE PECES DE ORNATO (ANIPO)	
DRA. ADRIANA COSSÍO BAYUGAR PROFESIONISTA INDEPENDIENTE	
MTRA. SUSANA PAREDES PÉREZ ABOGADA DE LA FEDERACION CANOFILA	
LIC. ANA MARÍA RIVERA HUERTA PRESIDENTA DE RAZAS MEXICANAS XOLOITZCUINTLE Y CHIHUAHUEÑO	
C. ETHEL FRIDA HERREJÓN VILLA VOCERA NACIONAL DE UN MILLÓN DE ESPERANZAS	
LIC. ARTURO BERLANGA RAMÍREZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ANIMA NATURALIS	



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

“SEGUNDO FORO PARA REGULAR LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES EN VENTA”

LISTA DE ASISTENCIA

WALT ACTIVISTA INDEPENDIENTE	
ING. IVONNE HERNÁNDEZ PARIZOT DE LA FEDERACIÓN FELINA MEXICANA	
C. CRISTINA ESPEJEL HERNÁNDEZ DE LA ALIANZA NACIONAL POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE AVES CANORAS Y DE ORNATO.	
LIC. LUIS ARTURO SOTO OSORIO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A.C.	
MTRA. ANA MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ CATEDRÁTICA DE LA UNAM	
C. ELIZABETH TRUJILLO RODRÍGUEZ RESCATISTA INDEPENDIENTE	
LIC. SANDRA ALICIA SEGOVIA REYES DE TODOS SOMOS ANIMALES	
LIC. MÓNICA GARDUÑO BALLESTEROS DIRECTORA GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL	
C. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ PINEDA DE LA FUNDACION FRECDA S.A.	



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Palacio Legislativo de Donceles, a 21 de octubre de 2025
OFICIO: CCDMX/IIIL/CPyCP/043/2025

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en el artículo 211, fracciones XIV y XXIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envió la lista de asistencia y documentos relacionados con la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 17 de octubre de 2025.

Lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera más atenta que tenga a bien publicar los documentos en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Batres Guadarrama

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

Certificado de firma

21/10/2025 12:10

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68F7CC630D28EE31D33C516D
Nombre y extensión: 043 - Publicación en Gaceta (Tercera Sesión).pdf
Descripción: Oficio_CPyCP_043_2025
Cantidad de páginas: 1
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
c4e230476c4b5d2ea88945282b23ec48c58624e396dc1c99037040ad6247d1bb
Huella digital del contenido del documento firmado:
38600f60e80455dca97549e60e53d79fa45c3ee5ca116438d838c9424ec80978

Nombre: Valentina Valia Batres Guadarrama
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 189.146.138.197
Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
21/10/2025 12:09

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
21/10/2025 18:10:57 UTC (21/10/2025 12:10:57 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
1ca661a1-f24a-478e-871c-8ba377a3094a.cons
Huella digital contenida en la constancia:
38600f60e80455dca97549e60e53d79fa45c3ee5ca116438d838c9424ec80978

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Dip. Valentina Batres Guadarrama

Atributos
Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo:
valentina.batres@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma
ID: 68F7CCAA247E5538E362EE4
IP: 189.146.138.197

Firma con texto

Dip. Valentina Batres Guadarrama

Fecha
Enviado: 21/10/2025
12:10:25
Aceptó Aviso de
Privacidad: 21/10/2025
12:08:48
Visto: 21/10/2025 12:10:50
Confirmado:
21/10/2025 12:10:50.977
Firmado:
21/10/2025 12:10:50.978

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/1ca661a1-f24a-478e-871c-8ba377a3094a>

